

FABRICIANO FERRERO

ELEMENTOS SIMBÓLICOS DEL ESCUDO DE ARMAS
Y DEL SELLO OFICIAL DE LA CONGREGACIÓN
DEL SANTÍSIMO REDENTOR

SUMARIO

I. - CARÁCTER SIMBÓLICO DEL « ESCUDO DE ARMAS » DEL « SELLO OFICIAL.

II. - FORMACIÓN DEL SELLO OFICIAL Y DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CONGREGACIÓN: a) *Primera etapa: Un diseño anterior a 1738.* b) *Segunda etapa: El sello de 1742 y las críticas al mismo.* c) *Tercera etapa: Un diseño provisional anterior a 1747:* 1) Sello « grande » y « pequeño » con el anagrama IHS, el monograma de María y algunas nubecillas. 2) Las correcciones a los diseños precedentes. d) *Cuarta etapa: La forma definitiva (1747-1749):* 1) Las correcciones y el diseño de S. Alfonso sobre el texto de 1747. 2) Dos cartas del P. Villani a S. Alfonso desde Roma (31 de enero y 21 de febrero de 1749). 3) El sello general de la Congregación en las obras impresas por S. Alfonso entre 1749 y 1765. 4) Elementos heráldicos definitivos.

III. - EL SELLO GENERAL DE LA CONGREGACIÓN EN LA LEGISLACIÓN REDENTORISTA: a) *Constituciones capitulares de 1764.* b) *Capítulo general y Constituciones de 1855.* c) *Constituciones y Estatutos generales de 1982.* d) *Constituciones y Estatutos de la Orden del Smo. Redentor (1985).*

IV. - PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS SIMBÓLICOS: a) *La Cruz y los instrumentos de la Pasión:* 1) Carta de Mons. Falcoia a S. Alfonso (12 IX 1732). 2) Declaraciones de quienes presenciaron las apariciones de Scala en 1732 y 1733. 3) Carta de Mons. Falcoia a S. Alfonso (6 IV 1736). 4) Exposición de la Ven. M. Celeste Crostarosa sobre los « prodigiosi segni che comparvero nell'Ostia Sagrosanta » en el Monasterio de Scala. 5) Relación del P. Landi sobre los acontecimientos extraordinarios de Scala. 6) La Cruz y la Pasión del Señor en la vida diaria de los Redentoristas. b) *El ojo radiante.* c) *La corona sobre el conjunto del escudo.* d) *La leyenda « copiosa apud eum Redemptio » (Sal 129, 7).*

CONCLUSIÓN.

APÉNDICE: *Documentos gráficos.*

El *escudo* de la Congregación del Smo. Redentor es algo familiar para cualquier redentorista de nuestros días. Más aún, son ya varias las provincias que lo usan como distintivo religioso y sacerdotal cuando sus miembros no llevan el hábito propio del Instituto. De aquí que resulten cada vez más espontáneas preguntas como ésta: ¿A qué se deben y qué significan los elementos simbólicos que contiene?

Una respuesta bastante generalizada tiende a relacionarlos con los acontecimientos extraordinarios que tuvieron lugar en el Monasterio redentorista de Scala durante el triduo que precedió al comienzo del Instituto el 9 de noviembre de 1732¹. Sin embargo, cuando uno trata de precisar la documentación histórica en que esta hipótesis se apoya, queda sorprendido. En primer lugar, porque no hay estudios sistemáticos sobre el tema y, después, porque no es tan clara la relación a que se alude.

En efecto, la documentación oficial de los Redentoristas no habla de un « blasón » o « escudo de armas » del Instituto sino del « sello general de la Congregación ». Por eso no existe una descripción de los elementos heráldicos, propiamente dichos, que supondría el escudo². Las interpretaciones que de ellos se han venido haciendo, sobre todo a partir del siglo XIX, han sido muy arbitrarias al depender más de la iniciativa de los artistas que de unos criterios heráldicos fijos. En cambio, para determinar los elementos simbólicos se han tenido en cuenta los que figuran en el sello general de la Congregación. Y es que la legislación oficial sobre este punto es más completa: describe los tipos de sellos, el uso de los mismos y los elementos simbólicos que han de llevar. A pesar de todo, tampoco en este caso se dice nada sobre el origen de éstos últimos.

Por otra parte, lo poco que se ha escrito sobre el tema se refiere

¹ F. KUNTZ, *Annales Congregationis SS. Redemptoris* (3 vol.), AGHR, II 72-73, escribe: «Sunt qui opinentur, voluisse postea Alfonso in conficiendo Congregationis Sigillo ad arcanas illas apparitiones alludere. Non displicet haec opinio; est enim magna inter sigillum et descriptas apparitiones similitudo. Quod si obiciatur representari duntaxat in Sigillo ex Dominicae Passionis instrumentis crucem, lanceam et spongiam: respondemus caeteras representationes fuisse verosimiliter ex praescripto Falcoiae omissas. En enim quae in quadam sancti Senis epistola ad Patrem Sportellium leguntur». Y continúa traduciendo el párrafo del 7 VIII 1740, que daremos después en su texto original. El ms. de Kuntz se remonta al 1882. Cfr. M. DE MEULEMEESTER, *Origines de la Congregation du Très Saint Rédempteur. Etudes et documents*, I, Louvain 1953, 64-64.

² «De sigilli nostri coloribus nullibi in antiquis documentis sermo est». *Documenta coeva de nostris Regulis et Constitutionibus primaevis*, en *Analecta*, 8 (1929) 240. Como puede verse, al hablar de *colores* el autor identifica el sello con el escudo de la Congregación.

a los textos regulares primitivos³ y a los fenómenos evtraordinarios que acompañaron la inauguración del Instituto. Para el estudio de este último punto tienen un interés especial los de M. De Meulemeester⁴ y R. Tellería⁵. Mayor atención se ha prestado al escudo de la familia de S. Alfonso⁶.

Por eso todavía cabe preguntarse: ¿Cuál ha sido el proceso histórico que ha seguido la formación de los elementos simbólicos que contiene el sello general de la Congregación? ¿Se deben únicamente al « hecho histórico » de las apariciones eucarísticas de Scala? ¿Cómo habría que interpretarlos?

La constatación de estos hechos y el interés del tema para los miembros de la Congregación es lo que nos ha movido a publicar las notas que siguen. Originariamente querían ser una respuesta privada a un cohermano que nos pedía una « explicación sobre el escudo de la Congregación desde un punto de vista histórico ». Si ahora las hacemos públicas no es porque creamos haber llegado a conclusiones definitivas sobre cada uno de los puntos estudiados, sino porque el trabajo realizado puede ser útil para responder a preguntas como ésa. Por lo mismo, nuestro estudio no se inscribe en el campo de la heráldica ni de la sigilografía, disciplinas en las que no tenemos competencia alguna, sino en el de la historia de la Congregación⁷. Desde esta perspectiva lo ofrecemos a nuestros lectores. Las citas sobre temas relacionados con esas disciplinas tratan de facilitar la comprensión de la materia a quienes están menos familiarizados con ellas.

Nuestra exposición consta de los siguientes apartados: carácter simbólico del « escudo de armas » y del « sello oficial » de un grupo como el redentorista; formación histórica y legislación oficial sobre el sello propio del Instituto; significado de los elementos simbólicos que contiene; apéndice.

³ *Costituzione sopra i titoli che si devono dare alli soggetti, e sopra le vesti che devono portare, e forma del sigillo della Congregazione, ibid.*, 239-241.

⁴ DE MEULEMEESTER, *Origines de la Congrégation du Très Saint-Rédempteur. Etudes et Documents*, I, Louvain 1953, 45-64: *Le miracle eucharistique de Scala*.

⁵ R. TELLERÍA, *Documenta vaticana de aparitionibus, Scalae, in S. Hostia observatis, an. 1732, 1733, en Spic. Hist.*, 1 (1953) 67-82.

⁶ Cfr. FERRUCCIO PASINI-FRASSONI, *Gli antenati di Sant'Alfonso de' Liguori, en Del Secondo Centenario dalla nascita di Sant'Antonio Maria de' Liguori, Fondatore della Congregazione del SS. Redentore, Vescovo di Sant'Agata de' Goti e Dottore della Chiesa*. Per cura del Circolo Romano di Studi « San Sebastiano », Roma 1896, 56-61.

⁷ « Considerato per vario tempo semplicemente come forma di autenticazione e convalida di documenti (anche dal Mabillon nel suo *De re diplomatica*) con il sec. XVIII comincia a essere studiato in se stesso, per la ricchezza dei dati che contiene (artisti, storici, iconografici, di costume ecc.), e la sigilografia diviene allora una scienza ausiliare della storia ». M. DEL PIAZZO, *Sigilli, en Dizionario degli Istituti di Perfezione (= DIP)*, VIII, Roma 1988, 1474.

I. - CARACTER SIMBOLICO DEL « ESCUDO DE ARMAS » Y DEL « SELLO OFICIAL »

Cuando uno habla espontáneamente del « escudo de la Congregación » tiende a identificar cosas diferentes: el « escudo de armas » propiamente dicho, formado por el conjunto de elementos heráldicos que constituyen el « blasón » del Instituto; el « sello oficial » de la Congregación; y las « interpretaciones » (espontáneas o artísticas, válidas o erróneas) de ambos ⁸.

Hablando con propiedad, *escudo de armas* es el objeto propio de la heráldica, que ve en él un « campo en que se pintan los *Blasones* de un reino, ciudad, familia », corporación, etc. ⁹. Por su parte, *blasón* puede significar: « el arte de explicar y describir los escudos de armas »; « cada figura, señal o pieza de las que se ponen en un escudo »; o el mismo « escudo de armas » en general ¹⁰. Por eso, en el estudio, representación o descripción de un escudo de armas es necesario tener en cuenta las leyes de la heráldica ¹¹.

El *sello* es descrito como « utensilio en que se hallan grabadas, en hueco o en relieve, armas, divisas, cifras, leyendas, etc., para estamparlas en plomo, cera, papel, etc. ». También puede significar: « lo que queda estampado, impreso y señalado con el mismo sello »;

⁸ « Alla non univocità del linguaggio di certi araldisti si aggiunge la mancanza di senso critico dei disegnatori e dei pittori, che alterano certe partizioni e certe figure, sicché disegnano scudi « letti male, capiti male » e tramandano, magari per secoli, le errate letture. È coloro che non hanno sott'occhio testimonianze autentiche, con lo stemma esatto, finiscono per accettare come valide le raffigurazioni fatte da artisti inesperti della materia. E non si dimentichi che molti scudi possono aver bisogno di un apparato storico-critico, come qualunque documento ». G.C. BASCAPE - M. DEL PIAZZO - L. BORGIA, *Insegne e simboli: Araldica pubblica e privata, medievale e moderna*. Presentazione di F. PERICOLI RIDOLFINI, Roma 1983, 156.

⁹ J. CASARES, *Diccionario ideológico de la Lengua española*, 2ª ed., Barcelona 1982, ad everb. *Escudo de armas*. Para un estudio técnico del tema y para información bibliográfica sobre el mismo, cfr. G.C. BASCAPE - M. DEL PIAZZO - L. BORGIA, *Insegne e simboli: Araldica pubblica e privata, medievale e moderna*. Presentazione di F. PERICOLI RIDOLFINI, Roma 1983, donde se tratan, además, temas como: scudo, arme, stemma, insegna, impresa, emblema, divisa, bandiera, gonfalone, stendardo, vessillo, labaro, simboli, etc; en la p. 485 se habla de la *costruzione, linguaggio e lettura dello stemma*, mientras a partir de la p. 1005 tenemos el *dizionario araldico* de M. del Piazzo.

¹⁰ CASARES, *Diccionario ideológico*, ed. everb. *Blasón*. La palabra viene del francés « blason » (s. XII) y admite el verbo *blasonar* que, como transitivo, significa « disponer el escudo de armas según las reglas del arte » (*ibid.*, ad everb.).

¹¹ Sin embargo, « il linguaggio araldico, la definizione dei simboli devono essere chiari, accessibili a tutti, espressi in buon italiano e secondo le norme della sintassi, non con la pretesa di parlare in codice (od in gergo). In tal modo il lettore avrà, dalla descrizione, l'immediata comprensione dello stemma, la sicurezza della lettura, l'interpretazione esatta dell'immagine e del suo significato, senza dover ogni volta ricorrere ai vecchi dizionari araldici (ove, poi, troverebbe le inesattezze cui s'è fatto cenno) ». BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 156-158. Sobre el origen y evolución del escudo, *ibid.*, 123-160.

el « disco de metal o cera que, estampado con un sello, se unía, pendiente de hilos, cintas o correas, a ciertos documentos de importancia » (sello pendiente); un « trozo pequeño de papel, con timbre oficial de figuras o signos grabados, que se pega a ciertos documentos para darles valor o eficacia, y a las cartas para franquearlas » (sello adherente)¹². La palabra proviene del latín *sigillum*, diminutivo, a su vez, de *signum*, que en el latín clásico significaba: señal, imagen, estatua, figuras grabadas en tela, y la imagen del « *annulum signatorium* ». En relación con ambos términos tenemos el de *sigla*, usado en lugar de *sigilla* para indicar « *parva signa compendii causa* »¹³. Los elementos esenciales del sello son la forma, la imagen, la materia y la leyenda¹⁴.

El estudio de los sellos pertenece a la sigilografía o esfragística. Su importancia para la historia y para la diplomática se debe a que el sello constituye una de las formalidades más evidentes de muchos « documentos ». En ellos aparece como garantía de autenticidad o como signo de propiedad, sustituyendo o acompañando la firma del autor, la marca tipográfica del libro o el *ex-libris* de una biblioteca. Se considera « oficial » cuando se adopta como expresión legal de cuanto precede¹⁵.

En realidad, tanto el escudo de armas como el sello oficial

¹² CASARES, *Diccionario ideológico*, ad verb. *sello*. Sobre el tema, cfr. G.C. BASCAPE, *Sigillografia: I. - Il sigillo nella diplomatica, nel diritto, nella storia, nell'arte. II. - Sigillografia ecclesiastica*, Milano 1969 e 1978, 2 vol. G.C. BASCAPE - M. DEL PIAZZO, *Insegne e simboli*, Roma 1983, 353-395 (sobre las órdenes religiosas). S. RICCI (a cura di), *Il sigillo nella storia e nella cultura*. Mostra documentaria, Catalogo a cura di., Venezia 1985. M. DEL PIAZZO, *Sigilli: I. - Il sigillo nella storia. II. - Il sigillo nella storia degli Ordini religiosi*, en DIP, VIII 1474-1479. *Bibliografía, ibid.*, 1486-1487. AA.VV., *Esempi di sigilli di Ordini religiosi: a) Cisterciensi; b) Domenicani; c) Servi di Maria; d) Brigidini; e) Compagnia di Gesù*, en DIP, VIII 1479-1486. P. PANEDAS, *El carisma en el sello agustino recoleto*, en *Recollectio*, 13 (1990) 5-43. « Es un hecho fácilmente constatable el creciente interés actual por la emblemática; así lo demuestran las reediciones que recientemente se han hecho de obras como las *Empresas sacras* de Núñez de Cepeda, los *Emblemas regio-políticos*, de Juan Solórzano, o la *Iconología* de Cesare Ripa, aparecidas en Madrid el año 1988 » (p. 6, nota 2).

¹³ Cfr. A. FORCELLINI, *Lexicon totius latinitatis*, Patavii 1940, IV 360-361; C. DU FRESNE DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Graz 1954, VII 472-479.

¹⁴ « Ogni sigillo ha normalmente una leggenda, quasi sempre in scrittura maiuscola (al nord delle Alpi si usava il cosiddetto gotico minuscolo), e dal Rinascimento in poi in elegante lapidaria, che ha rapporti precisi con le « intitulationes » del protocollo del documento su cui esso è apposto, e che, nel caso nostro, menzionava assai spesso l'Ordine di provenienza del suo proprietario; pochissimi invece i tipari e le impronte con motti sacri ». Cfr. M. DEL PIAZZO, *Sigilli*, en DIP, VIII 1475.

¹⁵ « Nel suo uso il sigillo ha precise ed esatte funzioni in ordine al documento su cui è apposto: anzitutto di garantire e convalidare la manifestazione di volontà che esso esprime, assicurandone anche la segretezza; e poi quella primaria di far riconoscere, per diversità di appensione e di impressione, di materia usata, di figurazione ecc., con certezza, sia il mittente del documento, sia talora e immediatamente anche il suo tipo » M. DEL PIAZZO, *Sigilli*, en DIP, VIII 1474.

representan, en forma simbólica, algo que caracteriza a una persona, a un grupo o a una institución, y tienden a convertirse en expresión de su identidad jurídica y social, de la autenticidad del documento y de las obligaciones, derechos o privilegios que de todo ello se derivan¹⁶.

Por eso, aunque la diferencia entre ambos es clara, tienen en común algo muy importante: el carácter simbólico de los elementos gráficos de que constan¹⁷. Más aún, es frecuente que el sello trate de reproducir el blasón de la institución a que pertenece¹⁸. En este caso se acentúa la tendencia a identificarlos en el lenguaje ordinario, sobre todo cuando su titular no tiene un «escudo de armas» oficial, como sucede con la Congregación del Smo. Redentor.

El carácter simbólico del escudo y sello de un instituto religioso, nos permite aplicarles lo que ha ido poniendo de relieve el estudio de las filigranas, de las marcas tipográficas, de los *ex-libris* y de otras manifestaciones semejantes de «arte menor»: que todas ellas constituyen repertorios de simbologías o de iconos simbólicos. E «iconos simbólicos son representaciones visibles de ideas». Por eso, pueden proyectarse sobre el observador como auténticos «amuletos»¹⁹. Es lo que está haciendo de la heráldica una «ciencia del

¹⁶ «In principio, quindi, ogni blasone nasce ordinariamente con un chiaro significato allusivo, come «insegna di riconoscimento e d'identificazione». E soltanto più tardi appaiono stemmi senza specifici valori simbolici, cioè con figure geometriche o del mondo animale, vegetale, mitologico, ecc. che non hanno diretto riferimento al nome del luogo, alla famiglia, all'istituto, od a speciali cariche o qualifiche». BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 186.

¹⁷ Para una información sobre *Opere di consultazione sui simboli*, cfr. *ibid.*, 158, nota 14.

¹⁸ Entre la tipología de los sellos, tenemos el *sigillo con stemmi*. «Per gli Ordini più recenti, dal '500 in poi, il sigillo normalmente reca la stessa insegna che appare nei loro stemmi, e sulla forma dell'ogiva gotica prevale da allora il modello ovale, mentre si può anche vedere un nuovo rapporto tra sigillo e medagliistica ecclesiastica e laica, che forse sarebbe interessante studiare e confrontare tenendo conto che alcuni grandi artisti intagliarono medaglie e tipi a cominciare dal Pisanello fino al Cellini». Cfr. M. DEL PIAZZO, *Sigilli*, en DIP, VIII 1476.

¹⁹ M.A. DE ANGELIS, *Le marche tipografiche come icone simboliche*, en *L'Osservatore Romano*, 15-16 II 1982, p. 2. «La cultura delle imprese e degli emblemi, fa osservare ancora Gombrich sulla base dei trattatisti, era la manifestazione ideale del linguaggio iconico. Inoltre tra imprese ed emblemi da una parte e marche tipografiche dall'altra esistono legami iconografici ben precisi da spingerci a considerare possibile un gusto esoterico di fondo da parte degli stampatori che scelsero certe autorevoli immagini simboliche di accreditata tradizione. L'identica sinteticità di scrittura visiva, la scelta dei medesimi temi, la disinvoltura interscambiabilità delle vignette costituiscono prova delle affinità» (*ibid.*, 9). Sobre su relación con el conceptismo literario, cfr. A. VALBUENA PRAT, *El emblema como medio de expresión literaria del conceptismo*, en ID., *Literatura castellana*, I, Barcelona 1974, 496-517: «Casi toda la literatura española del final del siglo XVI está saturada de la afición a los emblemas. Estos constituyen una base fundamental para explicar el fenómeno estilístico del «conceptismo». Acaso en nada como en una «cifra» simbó-



FIG. 1 - Cuadro con el *Copiosa apud eum Redemptio*. Tepotzotlán (Estado de México), s. XVII-XVIII.

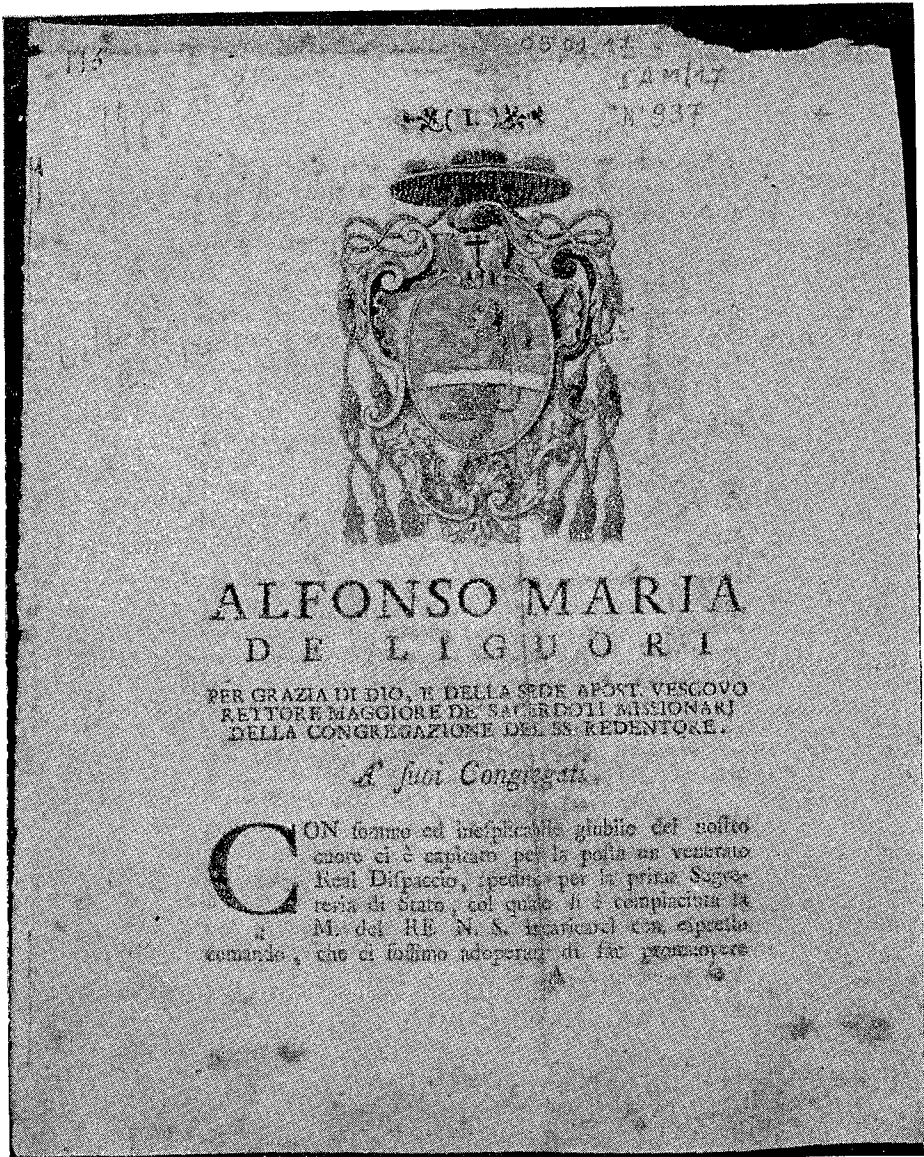
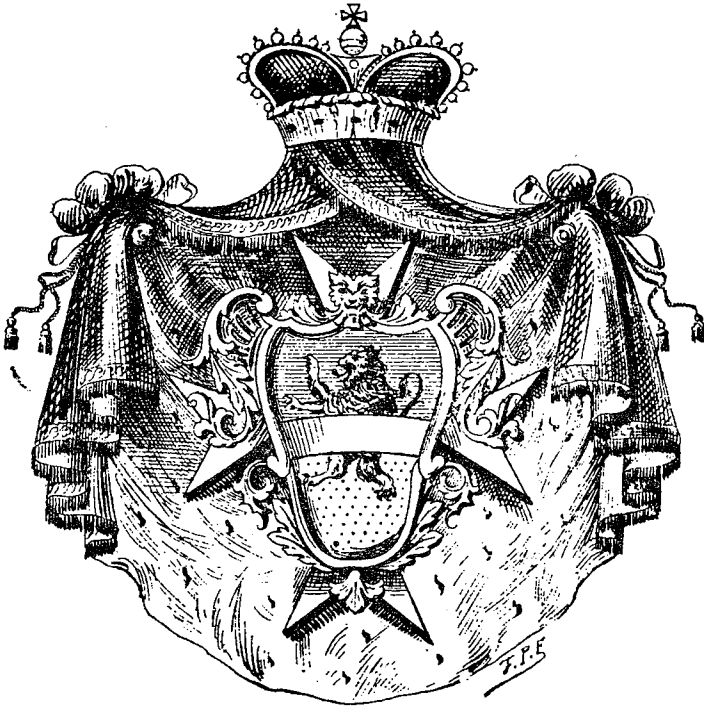


FIG. 2 - Escudo episcopal de S. Alfonso en su carta circular del 8 XI 1779.

FIG. 3 - Escudo de la familia de Liguoro interpretado por Ferruccio Pasini-Frassoni, 1896.



DE LIGUORO

Stemma della famiglia

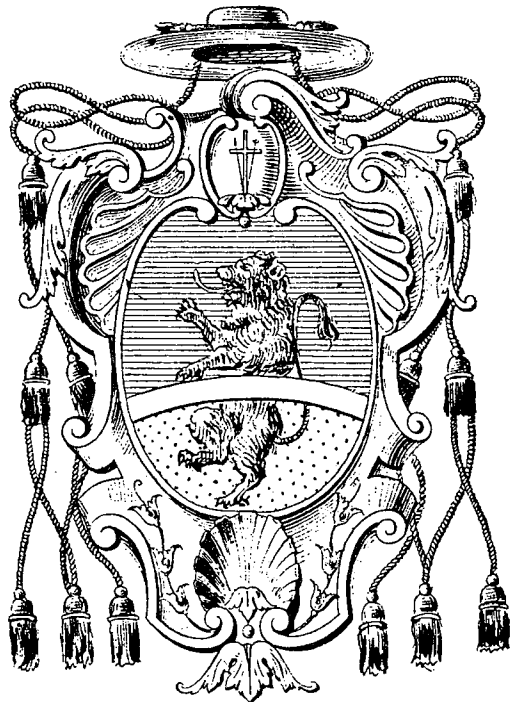


FIG. 4 - Escudo episcopal de S. Alfonso interpretado por Ferruccio Pasini-Frassoni, 1896.

Stemma vescovile del Santo

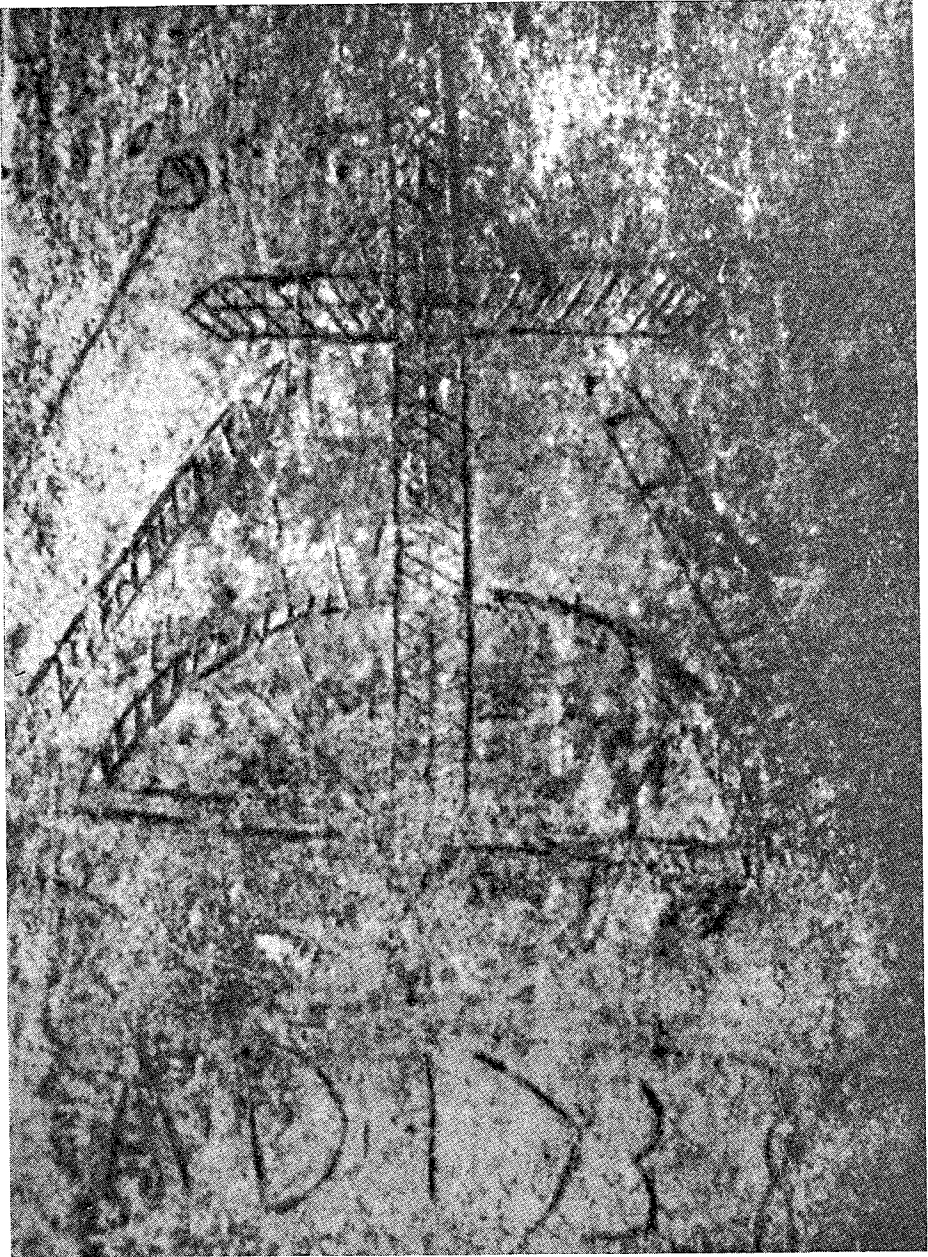


FIG. 5 - *Grafito de la Casa de Anastasio. Scala, 1738.*

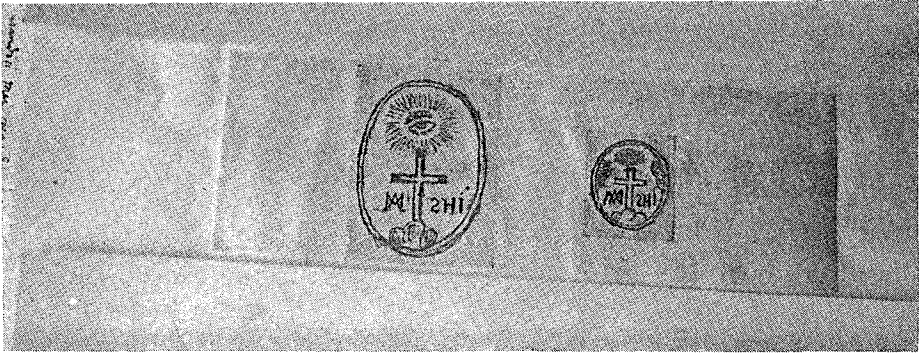


FIG. 7 - Interpretación de los elementos eliminados en los diseños del n. 6.

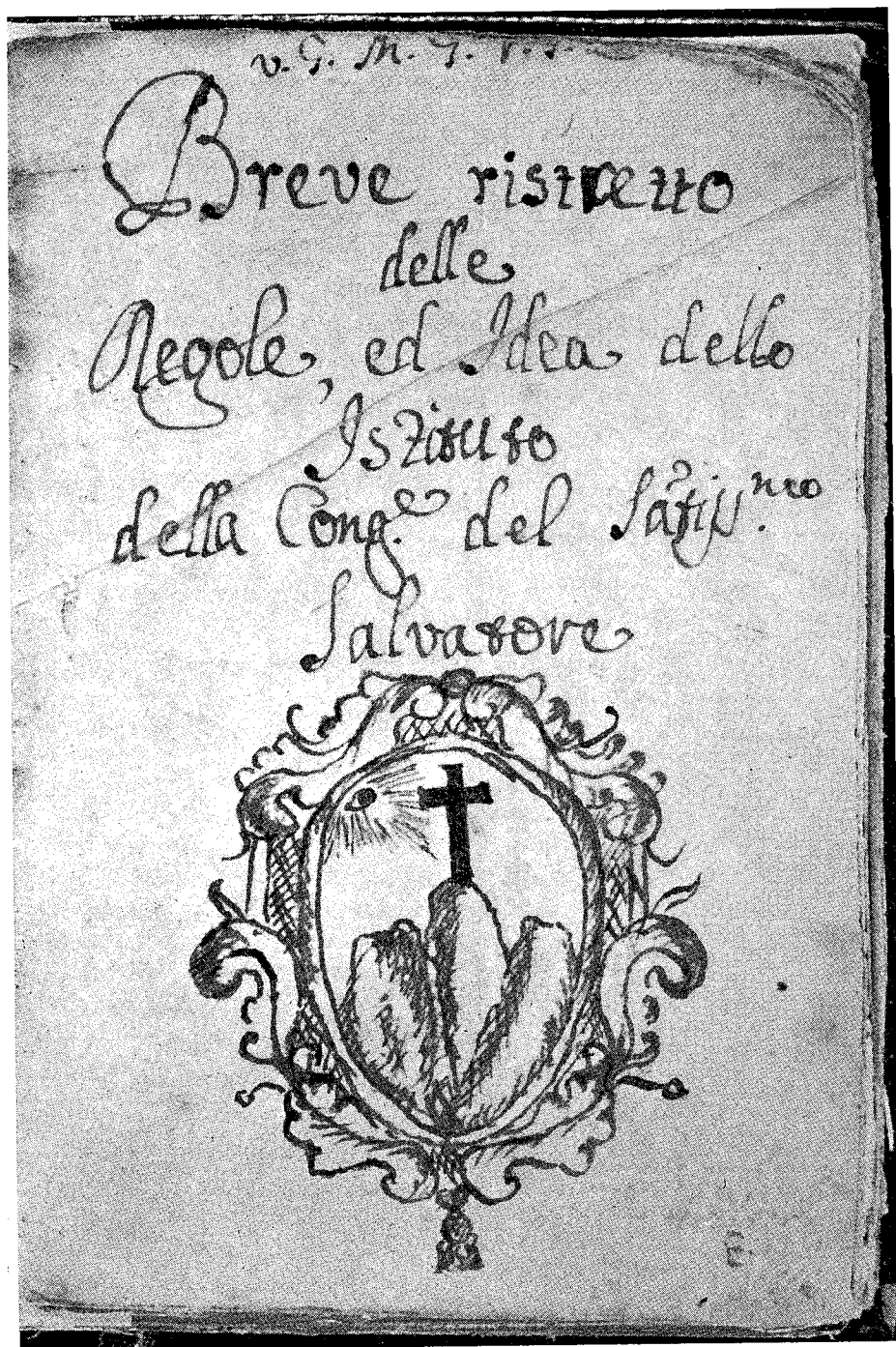


FIG. 8 - Frontispicio del *Breve ristretto delle Regole*, anterior a 1746.

★ COSTITUZIONI

Sopra i Titoli da darsi a Soggetti della Congregazione

Al Decano Maggiore parlando, si dirà: *Vestra Reverentia Reverendissimo Almo Reverendissimo*
Padre nostro N. D. D. D. Frater Mag^o della Cong^g del S. Fruct^o.

Al Decano di casa parlando, si dirà: *Vestra Reverentia Reverendissimo Almo Reverendissimo*
Padre del Collegio N. D. D. della Congregazione del S. Fruct^o. Reverentissimo.

Alli Sacerdoti parlando, si dirà: *Reverendissimo Almo Reverendissimo del S. Fruct^o Reverentissimo*
del Collegio N. D. D.

Ad ogni fratello parlando si dirà: *Vestra Carità* (ogni tanto si lenara parimente) *Reverendissimo*
Almo Reverendissimo nostro fratello N. D. D. del S. Fruct^o Reverentissimo del Collegio N. D. D. e si chiameranno per nome

Ad ogni fratello parlando si dirà: *Vestra Carità* (ogni tanto) *Reverendissimo Almo Reverendissimo*
del Collegio N. D. D. del S. Fruct^o Reverentissimo.

Ai Sacerdoti parlando si parlerà, e si dirà come a Fratelli, e come a Sacerdoti, e non
Sacerdoti si dirà: Reverendissimo Almo Reverendissimo N. D. D. tutti i chierici anche, tutti col no-
me della Casa. Ed anche i Fratelli si chiameranno col nome della Casa.

Costituzione sopra il vestire.

Vestiranno tutti ugualmente, la lana di casa, ^{di gualta} ~~di gualta~~ *chiusa in petto con cinque bot-*
toni, maniche strette con ~~cinque~~ bottoni, collare a nostra usanza, che non sia scollato in gola, ma

Le bottoni larghe col collare di seta semplice e di lana piovana, che s'accordi col collare del
la sostanza, non molto addiante.

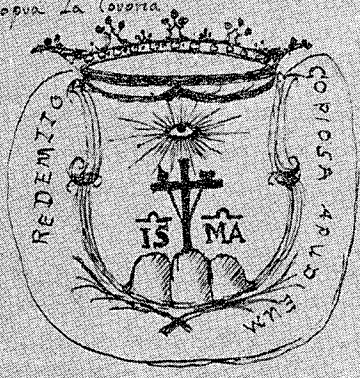
La gonna s'adorno di panni, e porti la corona pendente dal fianco. *Gonna di panno.*

La soana de' bracciai alquanto più corta di quella de' Frati, come si conveniva, che debba
non avere dell'istessa materia della soana, e di panno ordinario, col collare alzato inter-
no al collo, con cinghia di lana senza alcuna specie di ornato.

Le vesti interiore tutti bianchi di materia semplice senza veruno ornato, *specialmente di seta*
di manica e di gualta seta, seta, o di bianchetto, di panna, e di semplice panno ordinario,
delle quali materie saranno ancora le calzon, che si legaranno alla cinta, e sotto le
ginocchia con fibbie di filo bianco. Non usandosi mai toga di seta.

le

72. U. S. una
 Le calze di lana del medesimo colore di lana chiara. Si vende però quando si esce fuori di
 casa, non in casa, e sotto i piedi non portare le calze di seta
 Le scarpe alla ^{semplice con bottoni di cuoio} ~~di seta~~ e senza caudo, ^{di legno} si può mettere però di sotto
 qualche paio di seta, che siano sempre negre.
 Le ligature per le calze di seta bianco, e di damasco.
 D'arretino si quelli che ne hanno di bisogno il giorno, e di panno, e di materia della seta
 secondo la vaghezza de tempi senza pizzo, che aperti alla seta, oltre del D'arretino li si
 avranno la pagatura che non sia di seta.
 Per li Padri D'arretino di seta e di panno.
 I calzetti di colore oscuro non di seta, ne more misturata, ma o di damasco, e di seta chiara
 per il raddaio, si bianchi di seta di ordinario.
 Botoni semplici senza pormi, senza punzoli, e senza nessuna apertura.
 Copriano per li un Crocifisso pendente dal collo, dentro l'apertura della botona.
 Cappello ordinario senza caudo di seta, e non a tre pizzi.
 Il sigillo, la Croce sopra tre monti, e sopra la Croce ~~tre monti~~ ~~di seta~~ La Croce colla
 lancia e sponga, e davanti li nomi di Gesù, e di Maria. Sulla Croce un ostico
 raggiano, e di sopra la Corona.



Dio sia benedetto e glorificato in eterno. Amen. Amen.
 Viva Gesù, Giuseppe Maria, e Rosa &c.

FIG. 9 - Actas del Capítulo general de 1747 con diseño ms. del sello de la Congregación hecho por S. Alfonso.



Fig. 10 - Frontispicio de *Visita al SS. Sacramento*, Nápoles 1749.

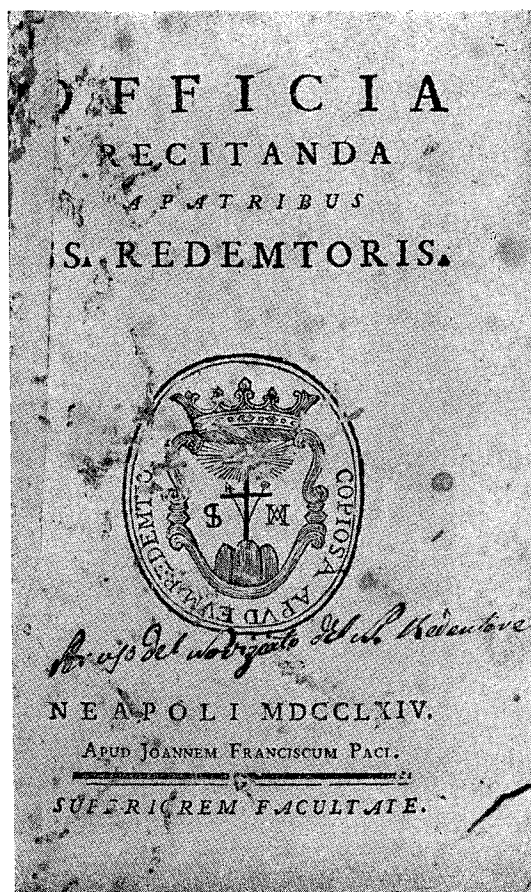


FIG. 11 - Frontispicio de *Officia recitanda a Patribus SS. Redemptoris*, Nápoles 1764.



FIG. 12 - Grabado de la *Novena del Cuore di Gesù*, Napoli, 1758.



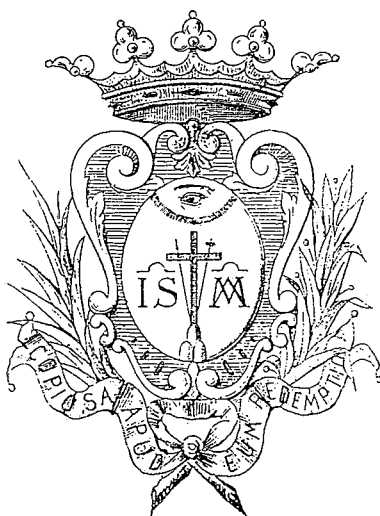
FIG. 13 - Grabado de la *Virgen Dolorosa*, s. XVIII. Grabado conservado en el AGHR.



14



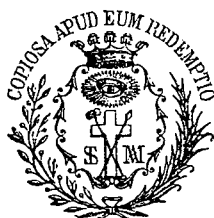
15



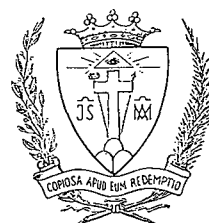
16



17



18



19

FIG. 14 - Grabado de la *Geschichte der Kirche Maria Stiegen in Wien*, Viena 1821, p. 14. FIG. 15 - En el frontispicio del *Proprium Festorum Congregationis Sanctissimi Redemptoris*, Kempten 1861. FIG. 16 - Interpretación *Del Secondo Centenario*, Roma 1896. FIG. 17 - En el frontispicio de *Die Regeln und Constitutionen*, Viena 1893. FIG. 18 - Forma usada en las publicaciones de la Casa Generalicia de Roma a partir de 1861. FIG. 19 - Forma adoptada en los impresos oficiales de la Curia Generalicia hacia 1954.

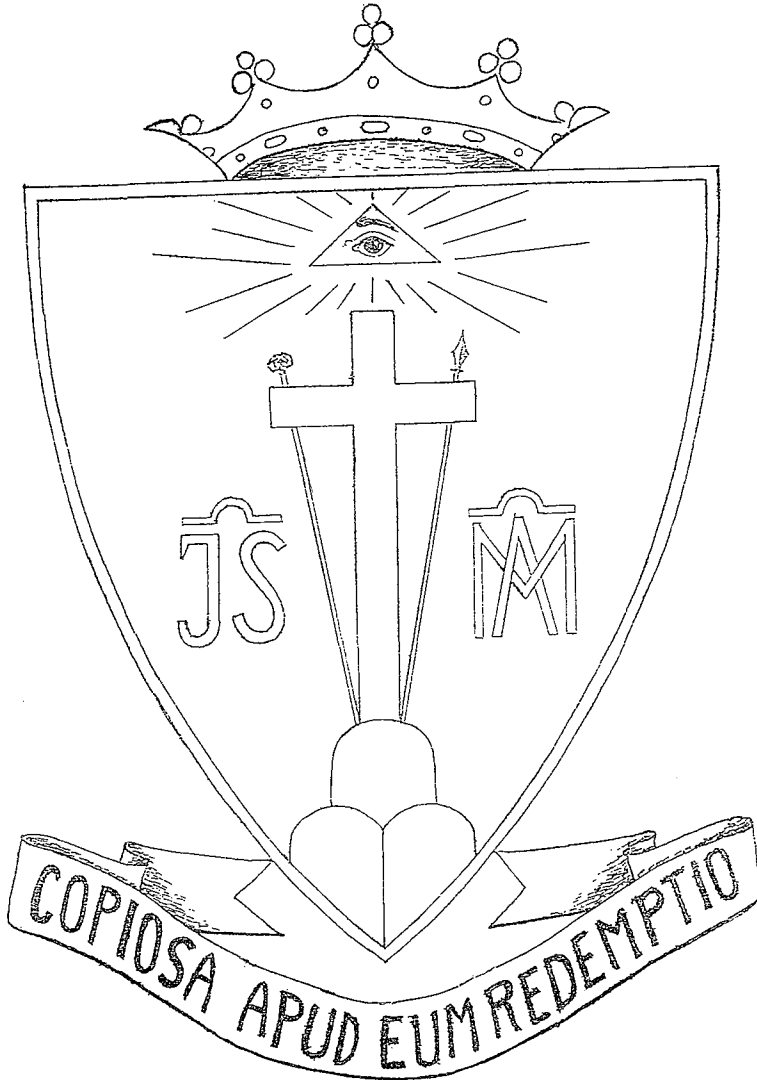


FIG. 20 - Diseño para el frontispicio de *Spicilegium Historicum C.S.S.R.* a partir de 1954.

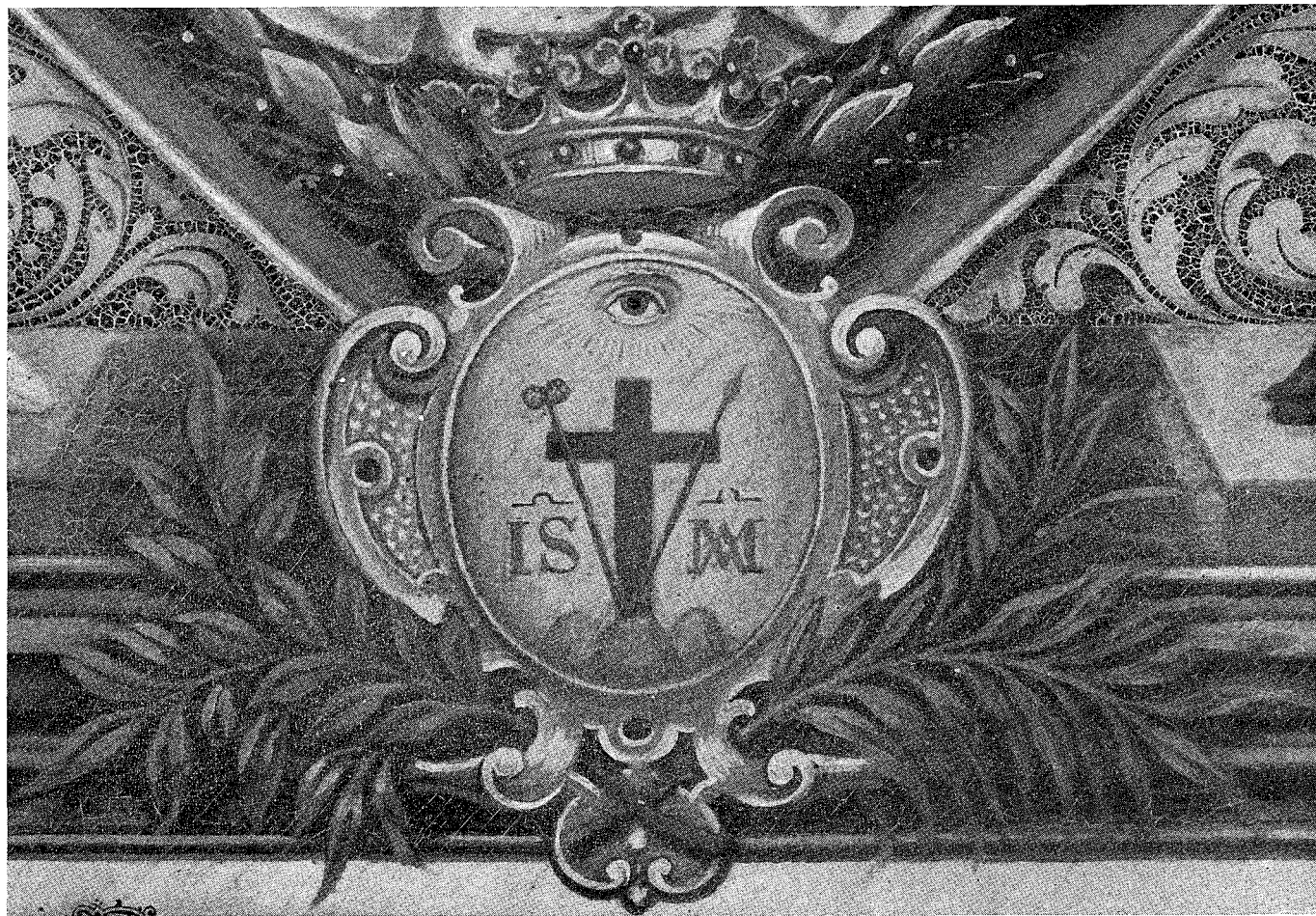


FIG. 21 - Detalle del cuadro de H.M. Schmalzl *Tu es Sacerdos in aeternum*, 1891.

símbolo »²⁰, « usada no solamente por familias de alto rango social sino también y sobre todo, osaríamos decir, por municipios, corporaciones, cofradías, órdenes religiosas, hospitalarias o caballerescas, instituciones benéficas, hospitales, barrios y distritos de una ciudad, en fin, por las entidades más diversas »²¹.

También se debe al significado simbólico de las obras heráldicas y sigilográficas el que los elementos de que constan hayan tenido una génesis y una evolución muy precisas²². Por eso, para descubrir el mensaje de que son portadores, no basta una lectura material de los elementos en que se expresa. La identificación de los contenidos simbólicos depende del sentido con que el grupo los ha ido enriqueciendo a través de su historia. El significado simbólico que tienen lo han adquirido al ser usados como representación de una idea, y su comprensión forma parte de la « iniciación » que ofrece a sus miembros el grupo que se lo ha ido apropiando.

Si aplicamos todo esto al escudo y sello de la Congregación, no sería exagerado buscar, en el proceso histórico de su cristalización, unas etapas paralelas a las de los restantes elementos destinados a distinguirla entre las instituciones religiosas y apostólicas del siglo XVIII: título, hábito, regla, condición jurídica, actividades específicas, espiritualidad propia, etc., siendo posible descubrir en el escudo una referencia simbólica a todos ellos. Es lo que nos proponemos estudiar en las páginas que siguen.

lica se recoge tanta idea en la forma, plástica, aquí, más sucinta » (p. 500). O. PAZ, *El mundo como jeroglífico*, en ID., *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México 1986, 212-228 (citados por P. Panedas, p. 5).

²⁰ F. PERICOLI RIDOLFINI, *Presentazione* de: BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, p. X. « Tale linguaggio [della araldica] esprime concetti, allegorie, avvenimenti, tradizioni mediante simboli che, posti entro uno scudo, ne fanno l'insegna tipica, inconfondibile di uno stato, di una città, di un personaggio illustre, di una famiglia, di un ente, di un ordine religioso o militare » (*ibid.*, 26). Para una interpretación psicológica y epistemológica del fenómeno, cfr. L. OUSPENSKY - V. LOSSKY, *The meaning of icons*, New York 1983, citado por B. LAENG, *Le icone. Uno studio psicologico dell'arte sacra*, Roma 1990, 43, y J. TCHAO, *Le langage esthétique et l'oeuvre d'art*, en *Science et Esprit*, 42 (1990) 5-34.

²¹ F. PERICOLI RIDOLFINI, *Presentazione* de: BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, p. X-XI. « Ed un vasto campo, finora quasi inesplorato, è costituito dalla miriade di figure simbolico-allegoriche delle chiese, dei monasteri, delle congregazioni, di enti ecclesiastici d'ogni genere, di ospizi, di ospedali, di opere pie » (*ibid.*, 11).

²² BASCAPE - DEL PAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, tratan explícitamente del tema en dos capítulos: *Criteri per la trattazione scientifica della materia*, p. 161-172; *Il dinamismo delle figure araldiche e il simbolismo*, p. 173-188, donde se hace esta reflexión: « In passato si cercò d'interpretare i colori e le figure del blasone nei loro significati evidenti od occulti, talora con senso critico, più spesso con fantasia sbrigliata, con faciloneria » (p. 184).

II. - FORMACION DEL SELLO OFICIAL Y DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CONSEGRACION

Los Redentoristas comenzaron a pensar muy pronto en un sello oficial del Instituto²³. En su cristalización definitiva, sin embargo, hay que distinguir varias etapas. Estas, por otra parte, nos reflejan la génesis del escudo de armas de la Congregación, sobre todo desde la perspectiva simbólica que ahora nos interesa.

En efecto, aunque la documentación oficial se refiere únicamente al «sello general de la Congregación», los Redentoristas han venido considerando que éste reproduce los elementos heráldicos propios del escudo de armas del Instituto. De este modo, si es verdad que nunca hablan de un «blasón», no lo es menos que han venido sirviéndose del «sello general» como si lo fuera. Una prueba de ello la tenemos en el uso que han hecho de él en el frontispicio de los libros (*cf. n. 10 y 11*), en el escudo episcopal de S. Alfonso (*cf. n. 2 y 4*), en su retrato de Benevento (1777) y en los edificios u objetos más diversos. En todos estos casos su presencia carecería de sentido si no fuera visto como escudo de armas de la Congregación.

Por todo ello podríamos concluir que en el «sello general de la Congregación» figuran los elementos heráldicos que después fueron pasando a su escudo de armas aunque, por otra parte, la documentación oficial nunca nos los hayan descrito como blasón del Instituto.

A eso se debe también el que de ahora en adelante hablemos indistintamente de *escudo* o *sello de la Congregación* mientras no sean necesarias mayores precisiones. Si preferimos aludir al *sello oficial* es porque a él se refieren explícitamente los documentos. En cambio, la formación de los elementos simbólicos es común a ambos y supone las mismas etapas que pasamos a exponer.

²³ Pudo deberse a la legislación vigente. L. FERRARIS, *Pronota bibliotheca canonica, juridica, moralis, theologica*, Editio prima romana, T. VII, Romae 1761, 115, n. 21, la resume así: «*Sigillum cum propriis insignibus habere debent Collegia, Conventus, Praelati, Abbates, Archidiaconi, et Superiores omnes, ac Officiales, et eo uti debent pro scripturis authenticis, Concil. Londinen. II., cap. 29*». En p. 113-116 expone el origen, la naturaleza y la diversidad de los sellos, la problemática jurídica y moral que supone su uso, y algunos problemas relacionados con las órdenes religiosas, sobre todo con los franciscanos.

a) *Primera etapa: Un diseño anterior a 1738*

Aunque no es posible determinar a cuándo se remonta el primer diseño del sello oficial de la Congregación, sí podemos afirmar que antes de 1738 ya existía uno. En carta del 7 de agosto de [1740] decía Mons. Falcoia al P. Cesare Sportelli (Ciorani):

« Io non veggo bene, né intendo il suggello. Mi dispiace nella quantità, e qualità. A mio credere, potrebbe accomodarsi, con maggior proprietà. E non intralciarci altro, che la sostanza dell'idea dell'Istituto e l'occhio potrebbe collocarsi bene sopra la Croce. Ma ne parleremo meglio appresso »²⁴.

Según Mons. Falcoia, el diseño tenía más elementos de los expresamente indicados aquí. El, ni los ve ni los entiende; tampoco le gustan. Por eso propone, provisionalmente, los que le parecen más importantes: « *l'idea dell'Istituto... la Croce... l'occhio* ».

Una de las representaciones que, probablemente, se acerca más al diseño que no gustaba a Mons. Falcoia, podemos verla en el grafito de la Casa de Anastasio en Scala (*cf. n. 5*). Se remonta a 1738²⁵. La cruz, a que alude R. Tellería, forma parte de lo que se ha venido considerando como un escudo de la Congregación. Habría sido grabado como recuerdo de la presencia de los Redentoristas en ese lugar. La tradición lo atribuye al H. Vito Curzio. En él destacan los instrumentos de la pasión: la cruz latina (con tres brazos en punta), la escalera, la lanza, la caña con la esponja, y una especie de monte en la parte inferior, que lleva también el A.D. 1738.

Para descubrir la leyenda o inscripción, a que puede referirse Falcoia cuando habla de *l'idea dell'Istituto*, tendríamos que acudir a su carta del 6 de abril de 1736. A ella se refieren de un modo explícito otros documentos posteriores, difícilmente comprensibles si no se tiene en cuenta el contenido de la misma y la forma de sello a que se refiere²⁶. Pues bien, teniéndola en cuenta, podríamos decir que la leyenda era ésta: *Virgam vigilantem ego video* (Ger

²⁴ T. FALCOIA, *Lettere a S. Alfonso de Liguori, Ripa, Sportelli, Crostarosa*. Testo critico, introduzione e note di P.O. Gregorio, Roma 1963, 404. En adelante citaremos esta obra como: FALCOIA, añadiendo la página de que se trata. - El texto es citado por F. KUNTZ, *Annales*, II 72-73.

²⁵ R. Tellería nos lo presentó así: « Sat diversum ab hodierno aspectum domus prae se ferebat, utpote quae in documentis coevis magis capax describitur ac perystilio ornata ad apricandum tecto (*loggia verso mezzo giorno*). Ex hac descriptione anno 1717 peracta subsistit priscus furnus, ad cuius ostiolum manet incisio: A.D. 1738, signo crucis superne decorata ». R. TELLERÍA, *Peregrinus Alphonsianus*, Romae 1957, 40.

²⁶ FALCOIA, 304-305. Véase el texto completo en el apartado IV.

1, 11). Aludía a la cruz de Cristo, presentada « anche a noi, che dovemo portare il SS. Nome di Gesù, e l'insegna sacrosanta della sua croce a varie, se non a tutte le Nazioni »²⁷.

b) *Segunda etapa: el sello de 1742 y las críticas al mismo*

En agosto de 1742 hay tres cartas que se refieren expresamente al sello de la Congregación. El día 5 escribía el P. Cesare Sportelli a mons. Falcoia:

« Il P. D. Alfonso ha fatto fare il Suggello, ma non piace, perché la Verga sembra lancia, e l'occhio vien quasi nascosto; la nuvola sembra monte, ed in vece del *Virgam vigilantem ego video* [Ier 1, 11], vi sta il 1742. L'acchiudo, affinché V. S. Ill.ma ci prescriva oracoli »²⁸.

El 10 de agosto del mismo 1742 nos encontramos con otra escrita desde S. Aniello al P. Cesare Sportelli. Comienza a escribirla S. Alfonso, pero, después de una interrupción, continúa el P. Paolo Cafaro en estos términos:

« Dopo scritto questo si è letta la vostra [del 5 agosto 1742]. Non scrive il Padre [Alfonso], perché sta con dolore di testa [...]. Per il suggello si meraviglia perché non vi è piaciuto. Quello si ha da battere col maglio, e fortemente, e colle carte addoppiate sotto. Voi l'avrete un poco premuto colle mani, e perciò vi parono monti e lance »²⁹.

A pesar de esta respuesta, S. Alfonso vuelve a examinar alguna de las « impresiones » del sello que le han quedado en S. Aniello, y el 13 de agosto de 1742 escribe al P. Sportelli:

« D. Cesare mio: Mandami per Angelillo sabbato il suggello grande perché lo voglio fare accomodare. O' osservato meglio da un'impressione qui restata, che veramente la verga pare lancia »³⁰.

¿Qué conclusiones podríamos sacar de estos documentos? La primera de todas es que, en agosto de 1742, los Redentoristas estaban preocupados por la elaboración definitiva de un sello propio de la Congregación.

También parece claro que en esta búsqueda no dependían de la Regla primitiva de las Madres Redentoristas, ya que los ma-

²⁷ FALCOIA, 305. En la conclusión volveremos sobre el significado iconográfico que puede tener el símbolo de la cruz.

²⁸ *Epistolae Ven. Servi Dei Caesaris Sportelli C.S.S.R.*, Roma 1937, 73.

²⁹ *Epistolae Ven. Servi Dei Pauli Cafaro C.S.S.R.*, Roma 1934, 13.

³⁰ Cfr. A. SAMPERS, *Epistolae 24 S. Alfonsi ineditae, scriptis annis 1735-1759*, en *Spic. Hist.*, 12 (1964) 221-253, cita en p. 223.

nuscritos de Cava y de Scala, en el *Direttorio delle Religiose dell'Ordine del SS.mo Salvatore*, Cap. VIII (VII), lo describen en estos términos:

« Il Suggello o sia impresa che averanno le Case dell'Istituto:

Nel giro vi saranno dodici stelle, nel mezzo vi sarà un mondo, sopra del mondo vi sarà un agnello (immacolato). Li suggelli saranno tre: uno grande per le scritte, un altro più piccolo per le lettere, un altro mezzano per le scritte ordinarie »³¹.

Y anteriormente, hablando de la *Ammonitrice della Superiora e Segretaria*, se decía:

« Averà il suo potere il suggello per sigillare tutte le lettere che escono dal monistero dopo che la superiora l'averà vedute, senza che sia lecito a lei di vederle, salvo che la superiora le ne desse l'ordine »³².

En tercer lugar, también nos parece clara una diversidad de criterios entre Mons. Falcoia y S. Alfonso. Se refieren, sobre todo, a la « leyenda » que debe llevar el sello. Falcoia se inclina por el texto de Jeremías; S. Alfonso prescinde de él y, de acuerdo con otra posibilidad técnica, prefiere la fecha del año en curso (1742), como aparecía ya en el grafito de Scala, lógicamente, con el A.D. 1738. Sobre los demás elementos simbólicos parecen estar de acuerdo: cruz (virga), ojo, nubecilla. Quizá algo semejante a la representación del manuscrito con el *Breve Ristretto* de la Regla, que podría ser anterior a 1746³³, aunque aquí aparezca en forma de escudo (cfr. n. 8).

c) Tercera etapa: Un diseño provisional anterior a 1747

Sería el resultado de las críticas anteriores. La opción parece inclinarse por un sello que nos recuerda mucho la propuesta de

³¹ O. GREGORIO - A. SAMPERS, *Documenti intorno alla Regola della Congregazione del SS. Redentore (1725-1749)*. Parte I. *Regole e Costituzioni primitive delle Monache Redentoriste (1725-1739)*. (p. 1-270); Parte II. *Regole e Costituzioni primitive dei Missionari Redentoristi (1732-1749)* (p. 271-442). Bibliotheca Historica C.S.S.R., vol. IV, Roma 1969 (En adelante citaremos: BH, IV con la página correspondiente). Sobre el tema cfr. *Testo autografo ms. di Scala - Testo presentato nel 1735, ms. di Cava: Direttorio delle Religiose dell'Ordine del SS.mo Salvatore*, *ibid.*, 229.

³² Cfr. *Costituzione sesta: Ufficio dell'Ammonitrice della Superiora e Segretaria*, en BH, IV 156.

³³ Cfr. *Studia et subsidia de vita et operibus S. Alfonsi M. de Ligorio (1696-1787)*. Bibliotheca Historica C.S.S.R., vol. XIII, Romae 1990 (en adelante: *Studia et subsidia*), p. 377.

Falcoia en 1740. De esta etapa, sin embargo, conservamos documentos que nos permiten hablar todavía de una verdadera búsqueda.

1) Sello « grande » y « pequeño » con el anagrama IHS, el monograma de María y algunas nubecillas.

Entre los manuscritos anteriores a 1747 sobre las diversas constituciones de la Regla primitiva, se conservan dos folios sobre la *Costituzione sopra i titoli che si devono fare alli Soggetti, e sopra le vesti che devono portare, e forma del sigillo della Congregazione* (cfr. n. 6 y 7). En el primero de ellos figuran dos diseños del sello (grande y pequeño) en forma elíptica. El diseño para el sello grande mide 43 mm. por 30 mm., y el más pequeño, 22 mm. por 17 mm. Ambos se hallan con tachaduras que, a primera vista, hacen ilegibles los elementos así eliminados. Tratando de reconstruir la imagen anterior a las tachaduras que la cubren actualmente, hemos llegado a la conclusión de que se trataba del diseño para el molde de un sello (por tanto, negativo de la imagen definitiva) en el que, además de las figuras a que alude el texto literario que los describe, se hallaban invertidos el anagrama IHS y el monograma María, de acuerdo con la reconstrucción que hacemos en el *Apéndice*. La descripción que se hace de este diseño en el mismo manuscrito dice así:

« Il Sigillo: La Croce sopra tre monti, e sopra la Croce l'occhio radiante, ed attorno dentro del Suggello un po di nuvolette, fuori del Sigillo ecc. »³⁴.

Según esto, tendríamos un sello con las siguientes figuras en su interior:

— *Tres montes*, en la parte inferior, que nos parecen indicados « a la italiana », es decir, « con cilindros cubiertos de una superficie esférica ». Parecen tener un significado heráldico unidos a la cruz³⁵, formando así

³⁴ *Archivum Generale Historicum Redemptoristarum* (= AGHR), SAM XXXIV (9), fol. 1. Los diseños han sido reproducidos por *Analecta*, 8 (1929) 239. En el manuscrito original el texto se halla tachado después de la palabra *radiante*. Para su transcripción *ibíd.*, 240. La reconstrucción de los anagramas tachados es nuestra y se basa en la lectura de los trazos eliminados, una vez iluminado convenientemente el manuscrito original.

³⁵ La presentación de esta figura en heráldica « può avere una vetta o cima (e non si dice [nella descrizione araldica]) o più. Si rappresenta con triangoli ondulati che accennino al suo profilo naturale. All'italiana si rappresenta con cilindri coperti di calotte sferiche. I monti possono uscire dalla punta dello scudo, da una partizione o da una pezza. Se isolati si dicono ristretti. I monti o monticelli ristretti si dicono colli; quelli all'italiana si blasonano indicando il numero dei colli o cime ». BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 1045.

una « cruz del Calvario ». Es decir, « la cruz latina [de Pasión] alzada sobre tres montes »³⁶.

— « El ojo radiante », muy parecido a la figura heráldica denominada « ojo de la Providencia », aunque sin el « triángulo radiante, que constituye, sobre todo, el símbolo de la Trinidad »³⁷.

— El anagrama *IHS* y el monograma de María, frecuentes en las órdenes y congregaciones religiosas³⁸.

— « Un po di *nuvolette* », que en heráldica podrían corresponder a las « nebulose » o « linee di contorno ondate a forma di nuvole araldiche »³⁹.

2) Las correcciones a los diseños precedentes.

Se encuentran en el manuscrito a que hemos aludido ya (*cf.* n. 6 y 7). De acuerdo con ellas, el diseño quedaba reducido a los tres montes con la cruz y el ojo radiante en un campo elíptico. Por eso, la descripción original se reduce a los términos siguientes:

« Il Sigillo: la Croce sopra tre monti e sopra la Croce. l'occhio radiante »⁴⁰.

Los demás elementos son tachados, tanto en el texto como en el diseño que lo acompaña⁴¹. El texto de las Constituciones de 1747 sería el resultado de las correcciones anteriores y reflejaría fielmente la idea de Falcoia en 1740. De aquí la descripción tan lacónica.

d) Cuarta etapa: La forma definitiva (1747-1749)

Podemos decir que se remonta, por lo menos, a 1747 (*cf.* n. 9). Efectivamente, en una de las copias de las Constituciones de 1747

³⁶ « Croce: pezza onorevole graficamente formata dall'incrocio di un palo con una fascia ». Tra « le denominazioni delle sue più tipiche espressioni araldiche » figura la *croce latina*: « quella il cui braccio verticale ha lunghezza maggiore del trasversale che incrocia il primo sopra la sua metà ». La *croce lunga* è « sinonimo di latina ». BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 1026. La *croce di Passione* es descrita como « quella latina le cui traverse non tocchino i fianchi dello scudo » (*ibid.*, 1025).

³⁷ BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 1046.

³⁸ En el escudo que presentan las *Costituzioni, e Regole de' Pii Operarii*. In Napoli, per il Bonis, 1679. Con licenza de' Sup., el anagrama de María se halla sobre tres montes a la italiana; sobre él está la cruz latina « potenziata », y en la parte superior el Espíritu Santo en forma de paloma radiante.

³⁹ BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 1046.

⁴⁰ AGHR, I/E/37: *Prima Capitula Generalia annorum 1743-(1744), 1747, 1749*, fol. 72; *Analecta*, 8 (1929) 239. Nótese la semejanza de este esquema con los símbolos del escudo de los Píos Operarios si se prescinde del anagrama de María.

⁴¹ AGHR, SAM XXXIV (9), fol. 1. Los diseños han sido reproducidos en su forma original por *Analecta*, 8 (1929) 239-240.

es donde S. Alfonso introduce las variantes al texto precedente, que refleja la forma falcoiana a que aludíamos. Pero, a continuación del texto, hay un diseño de S. Alfonso con todos los elementos del sello general de la Congregación, incluida la leyenda *Copiosa apud eum Redemptio*. Esta no se indica en la descripción literaria. Todo ello nos hace pensar que es en torno a 1746-1749 cuando cristaliza la forma definitiva del sello oficial de la Congregación, precisamente en el contexto de la elaboración definitiva de los textos regulares a que pertenecen los documentos aludidos. En conjunto parece un retorno a la forma original alfonsiana, que conocemos por el grafito de Scala (*cf. n. 5*).

Sin embargo todavía es posible distinguir diversos momentos en esta última etapa. Para su estudio tenemos que tener en cuenta: las correcciones de S. Alfonso sobre el texto de 1747 con el diseño definitivo; los cambios introducidos en Roma a principios de 1749 por el P. Muscari; las copias impresas entre 1749 y 1765; y la descripción definitiva de sello oficial de la Congregación en las Constituciones de 1764, que se mantendrá, casi literalmente, hasta nuestros días. Es lo que ahora tratamos de exponer.

1) *Las correcciones y el diseño de S. Alfonso sobre el texto de 1747*

En el manuscrito con las Constituciones de 1747 introduce S. Alfonso la descripción del sello de la Congregación que vamos a transcribir (*cf. n. 9*). En ella, la parte subrayada corresponde al texto precedente, mientras las palabras entre paréntesis fueron tachadas por el santo.

« *Il Sigillo, la croce sopra tre monti (e sopra la croce l'occhio radiante) la Croce colla lancia e la sponga, et accanto li nomi di Giesù, e di Maria. Sulla croce un occhio raggianti, e di sopra la Corona* »⁴².

El diseño que sigue a las correcciones es de S. Alfonso. Está colocado entre el final del texto de las Constituciones y la doxología con que termina cada apartado: « Dio sia benedetto, e glorificato in eterno. Amen. Amen. Viva Gesù [sic] Giuseppe Maria, e Teresa &... ». En este diseño se halla ya, como dijimos, la leyenda definitiva: *Copiosa apud eum Redemptio*, que no figura en la descripción.

⁴² AGHR, I/E/37. *Prima Capitula generalia annorum 1743(1744) - 1747 - 1749. cum notis et emendationibus a S. Alphonso propria manu factis*, fol. 2; *Analecta*, 8 (1929), 239-240, donde puede verse también la reproducción del diseño.

También la encontramos en el frontispicio de las obras impresas entre 1749 y 1765, según indicaremos después.

2) *Dos cartas de P. Villani a S. Alfonso desde Roma (31 de enero y 21 de febrero de 1749)*

En la del 31 de enero de 1749 el P. Villani comunica a S. Alfonso los trámites que han de seguirse para que el P. Muscari sea admitido en la Congregación. A este propósito le dice:

« Intanto Vostra Paternità mi mandi l'accettazione in scriptis col sugello nella forma che sarà necessario, o pure dia a me la facoltà di riceverlo, ed accettarlo, nella forma che la Penitenzieria dispenzerà »⁴³.

La carta del 21 de febrero de 1749 es una de las últimas que le escribe desde Roma. Termina así:

« Circa l'adre cose che mi scrivete, tratterò conformarmi quanto posso a gl'ordini di V. Paternità. Ora Padre mio qui le cose àno aldra faccia di quello si mirano da lontano. Li sogelli già me li ritrovo fatti onde V. Paternità deve avere pazienza se non li gradiscono, sono secondo il primo disegno coll'aggiunta che vi vedrà ed è stato disegno del P. Segretario [Muscari]. L'à fatto fare qui, e per tutte le Case l'accludo la mostra, questi sono della Congregazione etc. L'aldri sono coll'impresa del Titolo delle Case. Finisco abbracciando tutti e bacio li piedi a V. Paternità, pregate Dio per me »⁴⁴.

De la primera carta parece deducirse que S. Alfonso tenía ya un sello de la Congregación con el que solía sellar los documentos oficiales. Es lo que se desprende también de la documentación que hemos citado anteriormente.

La segunda, en cambio, nos recuerda una serie de hechos que hasta ahora no conocíamos. En efecto, según ella, a principios de 1749 existía un « disegno » (¿distinto del anterior?) para el sello general de la Congregación, y otro para el sello de las casas. A este « primo disegno » hay que añadir otro, « coll'aggiunta che vi vedrà ed è stato disegno del P. Segretario » [Muscari]. Sobre los troqueles de éste dice el P. Villani: « già me li trovo fatti », como si Muscari se le hubiera anticipado. Por eso concluye: « onde V. Paternità deve avere pazienza se non li gradiscono » (se entiende que por las variantes introducidas).

⁴³ DE MEULEMEESTER, *Origines*, II 295.

⁴⁴ DE MEULEMEESTER, *Origines*, II 311. El original de la carta en AHGR no conserva traza alguna de dichos sellos.

Todo ello nos permite concluir que algunos troqueles de los sellos de los Redentoristas habían sido hechos en Roma por encargo del P. Muscari, cuando ya se conocía la Regla pontificia y con las variantes propuestas por él.

¿En qué consistían estas variantes? ¿Pasaron definitivamente al sello general de la Congregación? No es fácil dar una respuesta. Tal vez pudiéramos hacernos una idea de ellas teniendo en cuenta las que presentan los elementos definitivos del sello general de la Congregación en la documentación gráfica que ha llegado hasta nosotros.

3) *El sello general de la Congregación en las obras impresas por S. Alfonso entre 1749 y 1765 (cfr. n. 10-13).*

Examinando los ejemplares de las obras de S. Alfonso, que se conservan en el AGHR, hemos localizado veinte ejemplares de distintas ediciones, anteriores a su muerte, en las que aparece el sello de la Congregación en el frontispicio o como parte del grabado que las acompaña. A ellas podríamos añadir la copia del escudo de la Congregación que figura en el retrato del santo hecho en 1777 (retrato de Benevento) y en el escudo episcopal de su circular a los congregados impresa en 1778. En las copias que fueron haciendo de ese retrato puede verse la evolución que experimenta el escudo de la Congregación en el siglo XIX⁴⁵.

El sello que aparece en las obras de S. Alfonso es idéntico hasta 1764. Ese año presenta una forma nueva y más acabada en *Officia recitanda a Patribus SS. Redemptoris, Neapoli, MDCCLXIV. Apud Joannem Franciscum Paci. Superiorem [sic] facultate*. En todas ellas, sin embargo, conserva la forma de «sello», de acuerdo con la descripción de las Constituciones. Lo hemos encontrado en las siguientes obras, todas ellas impresas en Nápoles, que citamos en forma obreviada:

Visita al Santissimo Sacramento, ed a Maria SS., 1749, 1751, presso Alessio Pellecchia; 1754, presso Benedetto Gessari; *L'amore dell'anime*, 1751, presso Alessio Pellecchia; 1755, presso Benedetto Gessari; 1758, 1761 presso Giuseppe di Domenico a spese di Gregorio Stasi; 1761, presso Benedetto Gessari.

⁴⁵ Cfr. D. CAPONE, *Il volto di S. Alfonso nei ritratti e nell'iconografia*, Roma 1954, 79, 81, 92. Las ediciones de las obras de S. Alfonso en que hemos localizado el sello general de la Congregación, 3 son de 1758 y 1761; 2 de 1751, 1754, 1760 y 1764; y 1 de 1749, 1753, 1755, 1762 y 1765. De 1750, 1752, 1756, 1757, 1759 y 1763 no hemos encontrado ejemplar alguno con él.

Officium SS. Redemptoris, duplex primae Classis cum Octava.

Pro Congregatione SS. Redemptoris, Ex Typographia Benediciti Gessari, 1753.

Modo di conversare... con Dio, 1754, nella Stamperia di Benedetto Gessari.

Selva di materie predicabili. Parte Prima, 1760, nella Stamperia di Giuseppe di Domenico.

Breve istruzione degli esercizj di Missione... Per uso de' Giovani della medesima Congregazione, 1760, nella Stamperia di Giuseppe di Domenico.

Lettera apogetica ad un Religioso amico, 1761, presso Giuseppe di Domenico.

Breve dissertazione dell'uso moderato dell'opinione probabile, 1762, nella Stamperia di Giuseppe di Domenico.

Confutazione nella lettera e replica di D. Cipriano Aristasio, in Napoli 1764, presso Giuseppe di Domenico, si vendono da Gio. Massimo Pordelli e Bartolomeo d'Àuria.

Dell'uso moderato dell'opinione probabile...

In fine vi sono le Lettere..., 1765, presso Giuseppe di Domenico.

Officia recitanda a Patribus SS. Redemptoris, Neapoli 1764, apud Joannem Franciscum Paci.

En la *Novena del Santo Natale... Novena del Cuore di Gesù*, in Napoli 1758, presso gli Eredi di Pellecchia, el escudo de la Congregación se halla en un grabado de la p. 411. Lo describimos en otro contexto del presente estudio.

También lo encontramos en un *grabado de la Virgen Dolorosa*, de esta misma época, aunque no hemos localizado la obra a que pertenece (*cfr. n. 12*).

El *retrato de S. Alfonso (1777)*, asocia el escudo de la Congregación al de la familia Liguori. Ambos se encuentran al pie del mismo retrato. En el *escudo episcopal* pasa a formar parte del mismo con el de familia. Es el que nos ofrece la *carta circular de 1779 (cfr. n. 2 y 4)*. Quizá no sea inútil advertir que el escudo de la Congregación incluido en el episcopal de S. Alfonso invierte la colocación de la lanza y de la caña con la esponja a los lados de la cruz. Algo que también se da en el «escudo de S. Clemente» y en muchas interpretaciones posteriores, sobre todo a partir de 1861 (*cfr. n. 15-21*).

4) Elementos heráldicos definitivos

Podemos describirlos a base del diseño manuscrito de 1747-1748, que parece reflejar la forma definitiva de sello oficial al coincidir con el texto de las Constituciones de 1764 (*cfr. n. 9*). Con él habría que comparar, después, los ejemplares impresos entre 1749 y 1765 (*cfr. n. 10-11*). Las variantes de éstos últimos podrían reflejar las introducidas en Roma, aunque la suposición no deja de ser una hipótesis. Lo referente a las dimensiones, a las clases de sellos por razón del uso, y a los tipos de aposición, pueden verse

en la legislación oficial. Ahora nos fijamos únicamente en los elementos del sello general de la Congregación.

La forma adoptada sigue siendo la oval. El tipo de sello que resulta, en virtud de las representaciones gráficas que supone, es heráldico y simbólico, a un mismo tiempo, en cuanto que, aún con las figuras heráldicas que hace suyas, quiere reflejar « l'idea dell'Istituto », como decía Falcoia.

Las figuras que aparecen en el campo del sello representan, en realidad, el blasón del Instituto, con la « leyenda » del mismo en torno a él, aunque sin indicación alguna sobre los esmaltes. Son las siguientes:

— La *cruz del Calvario*, es decir, la *cruz latina de la pasión sobre tres montes a la italiana*, con la *lanza* (a la derecha) y con la *caña* rematada con la *esponja* (a la izquierda): ambas arrancan del palo vertical de la cruz (hacia el centro) y terminan (por detrás de la misma) hacia el centro de los brazos laterales.

— Los *abreviaturas Is y Ma (Iesus y Maria)* a los lados de la cruz, sobre los dos montes laterales y debajo de la línea definida por el arranque de la lanza y de la caña. En el diseño manuscrito llevan el signo de abreviación en forma de omega, y en las Constituciones de 1764 se habla de « nomi abbreviati »; en cambio los ejemplares impresos los transforman en los monogramas de Jesús y de María:

— El *ojo radiante*, con muchos rayos. En el manuscrito se acentúa la forma estelar haciendo unos rayos más largos que otros; en el ejemplar impreso tiene la forma de aureola con todos los rayos iguales.

— La *corona*: en el diseño manuscrito está fuera del campo del elementos decorativos que definen el campo del sello, como si formara parte del blasón redentorista, más como elemento simbólico que como elemento heráldico simplemente decorativo. En ambas representaciones corresponde a la corona que la heráldica italiana asignaba al título de marqués⁴⁶.

— El campo del escudo está orlado en forma de molduras que recuerdan hojas de acanto estilizadas. Con ellas, el espacio oval queda truncado en la parte superior, ondulado a los lados laterales y sostenido en la parte inferior externa con elementos florales que se han interpretado como hojas de palma estilizadas. Esta decoración floral desaparece en el ejemplar impreso, mientras se desarrolla posteriormente (mediados del s. XIX) en forma de guirnaldas con ramos de olivo y laurel. Este cambio parece haber comenzado fuera de Nápoles.

— La *leyenda*, divisa o inscripción marginal: Tanto en el diseño manuscrito como en los ejemplares impresos está en latín, alrededor de todo el sello (menos en la parte superior que ocupa la corona), con letras capitales y sin más signos de división que la separación normal de las palabras, distribuidas simétricamente de izquierda a derecha, según indicamos a continuación: COPIOSA APVD / EVM REDEMTIO.

⁴⁶ Aro de oro con perlas, « è cimata da quattro fioroni d'oro (tre visibili) sostenuti da punte e alternati da dodici perle (sei visibili) poste a trifoglio ». BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 604 y 1023.

III.- EL SELLO GENERAL DE LA CONGREGACION EN LA LEGISLACION REDENTORISTA

La descripción del sello de la Congregación pasó a las Constituciones capitulares. Transcribimos el texto correspondiente a tres momentos fundamentales de su historia. Los dos primeros son anteriores al Concilio Vaticano II. El tercero corresponde a la revisión posconciliar de las Constituciones. A este último añadimos el pasaje de las Constituciones y Estatutos de la Orden del Smo. Redentor sobre el blasón de la Orden porque supone una novedad significativa en la legislación sobre el tema: no se habla de sello oficial alguno y se introduce una descripción heráldica de blasón o escudo de la Orden.

a) *Constituciones capitulares de 1764*

En las constituciones capitulares de 1764 la descripción del sello general de la Congregación es completa. También se legisla minuciosamente sobre su uso⁴⁷. El tema se encuadra en la segunda parte (sobre el gobierno de la Congregación), capítulo primero: Sobre el Rector Mayor y sus consultores.

Cost. II. *Del sigillo generale della Congregazione.*

1. Il sigillo generale della Congregazione, che sarà sempre presso del Rettore Maggiore consisterà in una croce colla lancia e spugna, sita sopra tre monti, con accanto della croce i nomi di Gesù e Maria abbreviati, su della croce un occhio raggianti, con di sopra la corona. Intorno poi ad esso sigillo ci sarà scritto: COPIOSA APUD EUM REDEMPTIO. Così ancora sarà il sigillo piccolo che per le lettere dallo stesso si userà.

2. Ognuno de' consultori parimenti avrà presso di sé il suo sigillo particolare in piccolo per segnare le loro lettere.

3. Similmente tutte le case avranno i loro sigilli particolari, cioè, uno grande ed un altro piccolo, ambedue marcati coll'immagine del Santo Titolare di ognuna di esse. Il grande sarà adoperato dal Rettore, nelle cose di momento, che in nome della comunità dovranno munirsi. Il piccolo servirà al medesimo Rettore per le sue lettere.

4. Sia di avviso a tutti esser mancanza gravissima e degna di un severo castigo, se da taluno dei soggetti si facesse uso del sigillo del Rettore locale, insaputa di quello. Molto più se lo fosse de' consultori, e più se del Rettore Maggiore. Sopra tutto poi si renderebbe reo di grave delitto, chi facesse uso del sigillo maggiore della casa o di quello che

⁴⁷ *Codex Regularum et Constitutionum C.SS.R. necnon Statutorum a Capitulis generalibus annis 1764, 1855, 1894, Roma 1896 (= Codex regularum), p. 293-294, n. 717-720.*

sta presso del Rettore Maggiore. Al contrario non sarebbero esenti del castigo i Rettori locali, e molto più i consultori generali, se co'loro sigilli improntassero lettere degli altri, qualunque fosse il motivo, venendo ciò ad ognuno di loro espressamente vietato »⁴⁸.

b) *Capítulo general y Constituciones de 1855*

En las actas de este capítulo se usa ya el latín y la versión latina de las Constituciones. En ellas la constitución que ahora nos interesa no se refiere sólo al « sello general » sino a « los sellos de la Congregación ». Por eso cambia de título, y la temática pasa a la constitución dedicada a la correspondencia de los congregados. He aquí el texto de las actas:

« Constitutio De sigillo generali Congregationis.

N.B. In hac Constitutione: *De Sigillo* aucti sunt articuli, ita ut *Art.* 3 et 4, in nova Editione fiant *Art.* 4 et 5, parum immutati. - In posteriore Sessione Capitulum statuit, ut titulus hujus Constitutionis his verbis enuntietur: *De Sigillis Congregationis* et ut tota haec Constitutio in nova Editione ponatur immediate post Constitutionem: *De scribendis litteris*.

1. Sigillum generale Congregationis, etc.
2. Similiter quisque Consultorum sigillum particulare, at minus habebit, quo litteras a se datas, muniat. Illud sigillum erit ad formam sigilli Rectoris Majoris; ast circa sigillum non legetur: *Copiosa apud eum Redemptio*; sed feret tantummodo litteras G. G. (*Consultor Generalis*).
3. Singulae quoque Provinciae peculiaribus utentur sigillis, altero majori, in majoribus momenti negotiis, quae nomine Provinciae agantur; minori altero. Utrumque confectum erit ad formam sigilli Rectoris Majoris, sempta tamen inscriptione: *Copiosa apud eum Redemptio*. Cujus loco circa sigillum majus legentur verba: *Sigillum Provinciae N. N. C. SS. R.*; in sigillo vero minori scribentur tantum litterae initiales Provinciae; v. g. P. R. (*Provincia Romana*). Consultores Provinciales sigillum habebunt ad formam sigilli Consultorum Generalium cum litteris C. P. (*Consultor Provincialis*) ».

Los n. 4 y 5 cambian solamente lo relacionado con el uso abusivo del sello de los consultores provinciales⁴⁹. En cambio, al

⁴⁸ *Ibid.*, p. 293-294, n. 717-720.

⁴⁹ *Acta integra Capitulum generalium C.S.S.R. ab anno 1749 usque ad annum 1894 celebratorum*, Romae 1899 (= *Acta integra*), p. 569; *Codex regularum*, p. 531-532, n. 1602-1606. Al n. 2 (sobre el sello de los consultores) se anota a pie de página: « Ex duplici Brevi Apostolico Pii VI: *Sacrosanctum*, et Pii VII: *Sacrosanctum*, et Pii VII: *Qui sunt*, patet procuratorem generalem in negotiis sui officii sigillo particulari uti posse. Hoc sigillum vero, ex usu jam recepto, formam habet sigilli consultorum generalium, cum inscriptione: *Procurator generalis* (*ibid.*, p. 531, nota 1). Sobre la gravedad de la falta en el uso abusivo, *ibid.*, p. 377, n. 1022.

hablar de la correspondencia de los congregados, figura una posibilidad peculiar:

« Superiores aliquibus Congregatis ob rationabilem causam concedere possunt sigilla privata »⁵⁰.

c) *Constituciones y Estatutos generales de 1982*

Los textos anteriores permanecieron sin cambios significativos hasta la renovación conciliar de las Constituciones. Los Estatutos Generales de la Congregación, definitivamente elaborados por el Capítulo general de 1979 y publicados en 1982, describen así el sello de la Congregación:

« Sigillum Congregationis constat cruce cum lancea et spongia, supra tres montes positus; ad crucis latera, monogramma nominum Iesu et Mariae; supra crucem, oculus radiis splendescens; in summo corona. Circa sigillum legitur: Copiosa Apud Eum Redemptio (Cf. Ps 129, 7) »⁵¹.

La descripción introduce algunas variantes en relación con el texto italiano de 1764 y el latino de los capítulos posteriores: omite la palabra *generale*, no alude a la diversidad de sellos que puede haber, y traduce por *monogramma nominum* las expresiones *nomini abbreviati* o *nomina decurtata* de los textos precedentes⁵².

Los dos primeros cambios parecen reflejar la tendencia a identificar el « sello » de la Congregación con el « escudo » de la misma. El último supone, más bien, un uso impropio del término « monogramma »: el monograma es un único signo, que puede estar formado por dos letras pero *superpuestas o entrelazadas* entre sí de suerte que formen un solo signo. En el diseño manuscrito tenemos abreviaturas (con indicación de las mismas en forma de omega); en los ejemplares impresos entre 1749 y 1765, en cambio, figuran los monogramas de Jesús y de María. ¿Un cambio de Muscari? En las Constituciones y Estatutos de las MM. Redentoristas se habla de monograma en el texto y, entre paréntesis, se ponen las abreviaturas (IS y MA), aunque sin indicación alguna de abreviación,

⁵⁰ *Acta integra*, p. 533, n. 1089, § 10, y n. 1090; *Codex regularum*, p. 531, n. 1600.

⁵¹ *Constitutiones et Statuta Congregationis SS.mi Redemptoris*, Roma 1986, p. 115, n. 06.

⁵² Quizá no deje de ser interesante notar que las Constituciones de 1936 siguen conservando la expresión *nomina decurtata*, mientras en el escudo, que figura en el frontispicio de la edición, aparecen los « monogramas » de Jesús y María. Cfr. *Constitutiones et Regulae Congregationis Sacerdorum sub titulo Sanctissimi Redemptoris*, Romae 1936, 3 y 220, en sintonía con los primeros ejemplares impresos (1749-1765) y en desacuerdo con la descripción literaria y el diseño de 1747.

mientras en el frontispicio de algunas ediciones se pone la abreviatura IS y el anagrama de María. En el diseño con tachaduras, figuraba el anagrama IHS (Iesus Hominum Salvator, que tampoco debe confundirse ni con la abreviatura IS, ni con el monograma de Iesus y el monograma de María.

d) *Constituciones y Estatutos de la Orden del Smo. Redentor*

Dedican al escudo de la Orden el último párrafo del *Prefacio*. Es descrito así en la edición francesa original:

« Le blason de l'Ordre est d'azur à la croix latine alésée, accompagnée de la lance et de l'éponge, posée sur une montagne à trois coupeaux, accostée à dextre du monogramme de Jésus (Is) et à senestre du monogramme de Marie (Ma); en chef un oeil rayonnant. Le tout en or, e timbré d'une couronne de marquis, soutenu par une branche de laurier et une branche d'olivier, avec la devise COPIOSA APUD EUM REDEMPTIO »⁵³.

La novedad del texto es importante. Como hemos repetido ya insistentemente, hasta ahora no existía una descripción oficial del blasón de los Redentoristas. Desde la promulgación de las Constituciones y Estatutos de la Orden del Santísimo Redentor contamos con ella. Su formulación se debe, al P. L. Vereecke C.SS.R., que para hacerla ha tenido en cuenta la descripción de J. Kirchberger:

„Im blauen Felde auf einem grünen Hügel das braune Kreuz mit Speer und Schwamm, überschattet vom goldenem Auge Gottes (Providentia divina) begleitet von der beiden Monogrammen Jesu und Maria“⁵⁴.

Como puede verse, esta descripción no menciona ni la corona, ni la divisa o leyenda, ni la guirnalda, elementos que sí figuran en las Constituciones de las MM. Redentoristas. En éstas, a su vez, faltan algunos detalles que tampoco han figurado hasta ahora en las descripciones oficiales. Por eso, en una descripción más detallada

⁵³ *Constitutions et Statuts de l'Ordre du Très-Saint. Rédempteur*, Roma 1985: *Preface*, *Le blason de l'Ordre*, s. pág. 2.

⁵⁴ « En campo azul y sobre un montículo verde, la cruz de color marrón castaño con la lanza y la esponja, dominada por el ojo de Dios (Providentia divina) dorado, y acompañada de los monogramas de Jesús y de María ». J. KIRCHBERGER, *Die Wappen der religiösen Orden*, Wien 1895, 37. Sobre el significado de la corona en los escudos de las personas morales cfr. B. HEIM, *Wappenbrauch und Wappenrecht in der Kirche*, Olten 1947, 96; sobre las guirnaldas de laurel y olivo, *ibid.*, 99; y para un juicio de Kirchberger, *ibid.*, 159. - Aprovechamos esta oportunidad para agradecer al Prof. L. Vereecke la documentación que precede así como otras ayudas y sugerencias que hemos tenido en cuenta a lo largo del presente estudio.

que recogiera todos estos elementos y los que, a nuestro modo de ver, parecen más fieles al modelo primitivo, deberían figurar las siguientes elementos heráldicos:

campo en azul;

la cruz de la Pasión sobre tres montes a la italiana (que, a su vez, arrancan de la punta del escudo), acompañada de la lanza (a la derecha) y de la caña con la esponja (a la izquierda), que se apoyan en el palo vertical de la cruz y se cruzan por detrás de ellos con los brazos laterales,

las abreviaturas de Iesus (IS) y de Maria (MA) a derecha e izquierda de la misma cruz, respectivamente, sobre cada uno de los montes laterales y a la altura de la mitad inferior del palo vertical,

y un ojo radiante⁵⁵ en la parte superior:

todo en oro⁵⁶;

contorno ondulado o bucleado⁵⁷;

aparece sostenido por dos ramas de palma entrelazadas a la altura del centro externo de la punta⁵⁸;

lleva como divisa, lema o leyenda exterior el texto del salmo 129, 7: COPIOSA APUD EUM REDEMPTIO⁵⁹;

y está rematado con una corona de marqués.

⁵⁵ Así se dice en el texto oficial y así figura en el diseño alfonsiano, mientras en la mayor parte de las reproducciones posteriores está más bien aureolado.

⁵⁶ Es el color adoptado por las Constituciones de las MM. Redentoristas para seguir los criterios heráldicos sobre la combinación de colores. La práctica, en cambio, ha sido muy arbitraria. Recuérdese la descripción de Kirchberger. También reproducimos un ejemplar del H. Maximiliano Schmalzl de 1891, más por su riqueza de colorido que por la fidelidad heráldica.

⁵⁷ En el s. XVIII adoptó ordinariamente la forma de hojas de acanto. El desarrollo exagerado de las mismas pudo hacer pensar en una guirnalda floral que solamente figura en las reproducciones de mediados del siglo XIX. En el diseño primitivo únicamente aparece la hoja de palma, mientras desaparece todo adorno externo en los ejemplares impresos, en los que sólo se ven los contornos a que aludíamos antes. Tampoco figuran en los documentos oficiales.

⁵⁸ Los primeros ejemplares que hemos visto con una guirnalda de olivo y palma son de 1844. Y aunque pueda parecer extraño, en la obra que venimos siguiendo para las cuestiones heráldicas, los ejemplos más parecidos al uso moderno de la guirnalda entre los Redentoristas, son raros y tienden a usar un solo tipo de planta.

⁵⁹ En el sello está alrededor del campo y constituye uno de los elementos explicitados en la descripción literaria. Desde el segundo tercio del siglo XIX tiende a figurar en la parte inferior de los ejemplares impresos, mientras en algunos manuscritos aparece ya en la parte superior externa del escudo, como será común desde 1861 en las ediciones oficiales de la Casa Generalicia. También hay una gran diversidad en la distribución de las palabras que componen la divisa o leyenda. Esta no figura en los grabados del Sdo. Corazón y de la Dolorosa.

IV. - PARA LA INTERPRETACION DE LOS ELEMENTOS SIMBOLICOS

En cuanto hemos podido ver, no existe una explicación oficial sobre el significado de los elementos simbólicos que figuran en el escudo y sello de la Congregación. Por otra parte, todos ellos tenían una larga tradición en la simbología religiosa y heráldica. ¿Por qué pasaron también al sello oficial de los Redentoristas? ¿Qué significado llegaron a tener en él?

Si nos fijamos en los símbolos que aparecen en el sello de la Congregación, es fácil descubrir que cada uno de ellos por separado era, o había sido, usado anteriormente por otros grupos religiosos⁶⁰.

Por ejemplo, «una cruz sobre tres montes [la cruz del Calvario] aparece también en el blasón de los Benedictinos, de los Silvestrinos, de algunas ramas de la Orden de S. Francisco y, lo que nos atañe más de cerca, en el de los Píos Operarios⁶¹. La hipótesis de una reminiscencia de estos emblemas preexistentes, sobre todo del último, no puede excluirse, aunque debilitaría notablemente la suposición de una referencia a los hechos de Scala. Sin embargo, el *triple montetto* es un elemento heráldico de uso general y no puede constituir un argumento en favor de esta opinión»⁶².

Del mismo modo, los restantes instrumentos de la Pasión los encontramos en iconos y pinturas muy antiguas y muy diversas⁶³, asociando, a veces, en una iconografía claramente trinitaria, símbolos de la Creación y de la Redención, de la Trinidad y de la Cruz⁶⁴.

⁶⁰ BASCAPE - DEL PIAZZO - BORGIA, *Insegne e simboli*, 330-334: «Simboli ed insegne delle istituzioni ecclesiastiche».

⁶¹ Adviértase que la afirmación de De Meulemeester no es exacta cuando se trata del escudo de los Píos Operarios: sobre los tres montes no se apoya directamente la cruz sino el anagrama de María.

⁶² DE MEULEMEESTER, *Origines*, I 59, nota 37. En BASCAPE - DEL PIAZZO, *Insegne e simboli*, 354, 361, 363, puede verse este símbolo en las *Arme delle Religioni*: «Monaci Cassinensi Benedi., Monaci Celestini, Monaci Olivetani», Teatini, Somaschi, Barnabiti, Fratelli della Dottrina Cristiana (cruz latina sobre un solo monte), con diversas variantes.

⁶³ En el icono de la Virgen de la Pasión, a cuyo tipo pertenece la imagen de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, los arcángeles S. Miguel y S. Gabriel presentan a la Inmaculada Madre de Dios, a la Panaguia, la cruz, los clavos, la lanza, la caña con la esponja y el vaso del vinagre. La inscripción (griega y latina) que explica el significado central del icono dice así: «Qui primo Candidissimae gaudium indixit, preindicat nunc passionis signacula. Carnem vero Christum mortalem indutus timensque letum talia pavet cernendo». Cfr. F. FERRERO, *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro*, Madrid 1966, 122.

⁶⁴ Cfr. R. GUENON, *Il simbolismo della croce*, Milano 1989, 3ª ed.; G. DE CHAMPEAUX-S. STERCKX, *Introduction au monde des Symboles*, Paris 1966, 365-373; O. BEIGBEDER, *Lexique des Symboles*, Paris 1969, 186-188. A otra iconografía, semejante a la relacionada con la devoción a las almas del purgatorio, aludiremos más adelante. Sobre el tema de la Pasión en los iconos, cfr. E. SENDLER, *La Vergine della Tenerezza*, ed. pro ms. de *Plamia* 71 (1987) 3-23, hecha por el Centro «Russia

Algo parecido cabría decir de los anagramas o monogramas de Jesús⁶⁵ y de María, éstos últimos asociados, en un principio a otros símbolos cristológicos⁶⁶, y ambos tan frecuentes en blasones de carácter religioso. Hasta el ojo divino y la corona tienen un significado heráldico que hemos recordado ya.

Nos queda la leyenda: *Copiosa apud eum Redemptio*, tomada del *De profundis*, Sal. 129 (130). ¿Es original de los Redentoristas? Las Constituciones de 1764 prescribían que se rezase este salmo cuando la comunidad se dirigía a la iglesia una vez terminada la comida⁶⁷. También estaba asociado a una práctica de piedad popular en favor de los difuntos⁶⁸, que pasó a los textos regulares posteriores⁶⁹.

Ecumenica», pp. 7, 3, 5-7; V.S. ANTONOVA e N.E. MNEVA, *Catálogo de la Galleria Tret'jakov de Moscú* (en ruso), I n. 10, lt. p. 58; K. WEITZMANN, *The Mandylion and Constantine Porphyrogenetos*, en *Cahiers Archéologiques* 11 (1960) 165 ss.; M. TATIC-DJURIC, *Iconographie de la Vierge de Passion. Genèse du dogme et des symboles*, en *De cultu mariano saeculis XII-XV*. Acta Congressus mariologi mariani internationalis Romae anno 1975 celebrati. Vol. VI. *De cultu mariano in litterarum studiis et in arte religiosa*, Roma 1981, 135-169, con 21 doc. gráficos. Pero el tema aparece también en otro tipo de iconos. Así, por ejemplo, en uno del s. XVIII con la *Sma. Trinidad según el Nuevo Testamento*, «nel tondo centrale, incorniciato da un volo di serafini, campeggia la nuova Trinità: il Padre, il Figlio e lo Spirito Santo, simboleggiato dalla colomba. Essi creano un'ideale piramide che domina il globo del mondo sormontato dalla croce [con la esponja y la lanza]. Ai lati si riconoscono le figure della Madonna e di San Giovanni Battista che intercedono per l'umanità. Fanno ala a tutta la composizione le altre schiere angeliche». A. MASSONE-P. MANASSE, *L'icona: arte e fede*, Roma 1986, tav. n. 8, presentado en la exposición *Fede ed Arte. Icone Russe del XVIII e XIX secolo*, Roma 1983.

⁶⁵ Sobre el anagrama IHS como emblema, cfr. BASCAPE-DEL PIAZZO-BORGIA, *Insegne e simboli*, 187.

⁶⁶ Cfr. M. GUARDUCCI, *Il nome di Maria a Roma nei primi secoli del cristianesimo*, en *L'Osservatore Romano*, 15 VIII 1985, p. 5, donde hace referencia a los grafitos que logró descifrar en el «muro g» de la tumba de S. Pedro en Roma, «incisi tra la fine del III secolo e gli inizi del IV, quando ancora non esisteva il monumento costantiniano». «Mentre io attendevo alla ardua decifrazione di quei graffiti, mi accorsi ben presto che la parete iscritta presentava spesso una M posta in particolare evidenza. Arricchita talvolta da un'A, essa era di solito unita ad un monogramma di Cristo e ad un'acclamazione di vittoria (NIKA o NICA), anche abbreviata, in N)»... «In altri cimiteri romani compaiono, su lapidi sepolcrali, i nomi di Cristo e di Maria strettamente congiunti».

⁶⁷ «Giunti in chiesa ed orato un tantino, si darà dal Rettore il segno e l'eddomario darà principio al *De profundis* per li nostri benefattori defunti, al quale si risponderà alternativamente da'soggetti; in fine del *De profundis* vi saranno le due orazioni *Deus veniae largitor*, etc., *Fidelium Deus*, etc. Essendo poi giovedì o altro giorno di ricreazione, in luogo del *De profundis* si dirà un *Pater* ed un'*Ave*». *Codex regularum*, p. 180-181, n. 395.

⁶⁸ «Nei tre tempi del giorno si dovrà dare nelle nostre case il segno dell'*Angelus Domini*, ed ogni sera verso un'ora di notte il segno per il *De profundis* per le anime de'defunti». *Ibid.*, p. 188, n. 408.

⁶⁹ Así, en los Estatutos del Capítulo general de 1855, se dice: «Omni vespere una hora post occasum solis, vel ubi mos invaluit, immediate post meditationem vespertinam dicetur psalmus: *De Profundis* pro animabus defunctorum (cfr. n. 408)». *Acta integra*, p. 542, n. 1661. En el texto publicado en 1936, se añadía: «Post meditationem vespertinam

Pero si hacemos referencia al uso del *De profundis* en la Congregación se debe a la asociación del *Copiosa apud eum Redemptio* con la devoción a las almas del purgatorio que hemos visto en un cuadro, contemporáneo o anterior a la documentación que nos ocupa. Se halla en la iglesia del antiguo Noviciado de los Jesuitas en Tepotzotlán (Estado de México). Parece una pintura de escuela napolitana del siglo XVII-XVIII. El tema iconográfico consta de dos partes, que vamos a describir muy someramente.

La mitad inferior representa el purgatorio. La superior, dividida de la inferior por nubes, consta, a su vez, de tres partes. En el centro está Cristo Redentor, Resucitado y glorioso. Sus pies desnudos (el derecho deja ver una herida roja) descansan sobre un globo terráqueo verde-azul. Este aparece sostenido por dos ángeles alados que, al mismo tiempo, muestran un rótulo en que se lee: *Copiosa apud eum Redeptio*. Detrás del Redentor, aparece la cruz gloriosa. El Redentor tiene los brazos extendidos y mira hacia abajo. De las llagas de las manos y del costado brota un chorro de sangre que cae en el purgatorio.

A la derecha del Redentor está María, con una corona de doce estrellas. Viste túnica roja con manto azul. Extiende su brazo izquierdo en actitud suplicante y mira hacia Cristo, mientras con el brazo derecho presenta una figura medio desnuda que también se dirige al Redentor con esa misma actitud.

A la izquierda de Cristo aparece S. José en actitud de prostración y súplica. Tiene la mano derecha sobre el pecho y con la izquierda presenta también una figura medio desnuda: está de rodillas con los brazos abiertos y extendidos hacia Cristo. Al fondo de la composición se ve la figura de S. Ignacio.

Como puede apreciarse, una composición relacionada con la devoción a las almas del purgatorio y en sintonía con el uso que la piedad cristiana hacía del salmo *De profundis* en el siglo XVIII.

De todo lo dicho, podemos concluir que la simbología primitiva del sello de la Congregación tenía un significado tradicional. Al usarla los Redentoristas para expresar « la idea fundamental del Instituto », ¿le dieron un significado propio? ¿A qué se refieren la cruz del Calvario (con los instrumentos de la pasión y las abreviaturas de Jesús y María), el ojo radiante, la corona y la leyenda *Copiosa apud eum Redemptio*?

recitandum est etiam unum *Pater* et *Ave* pro benefactoribus nostris vivis et defunctis, propter consuetudinem perpetua traditione ad nos derivatam». Cfr. *Constitutiones et Regulae*, Roma 1936, p. 268-269, n. 437.

Para descubrirlo, como no tenemos una respuesta explícita, será necesario acudir a hechos históricos que sean capaces de dar un significado especial a cada uno de esos símbolos, teniendo en cuenta su relación con la Congregación y la visión que de ellos tenían los contemporáneos. Es lo que tratamos de hacer en este apartado. Para ello, supuesta la simbología iconográfica que hemos descrito anteriormente, ofrecemos una serie de documentos en que parece aludirse a ella, al mismo tiempo que se describe el hecho o motivación histórica que podría darle un significado especial.

a) *La Cruz y los instrumentos de la Pasión*

Entre los muchos documentos que sobre este tema podrían recogerse hacemos resaltar los siguientes:

1) *Carta de Mons. Falcoia a S. Alfonso* (12 de septiembre de 1732) en la que describe parte de la relación de una religiosa de Scala sobre unas apariciones en la sagrada forma.

« Qui all'altra sera nell'esposizione del Venerabile, si viddero molte maraviglie nell'Ostia sacrosanta da tutte le sorelle presenti, e dal Padre Confessore [Pietro Romano] mentre non eran altr'in chiesa, trovandosi tutt'il popolo all'esercizi spirituali nella Cattedrale. Si viddero chiaramente la santa Croce, primo nera con un Crocifisso in mezzo, e questa molto splendente; e poi la croce sanguigna e poi bianca. Vi s'osservarono tre globi rubicondi: l'istrumenti della Passione di N. Signore, nuvolette bianche, ed altre distinzioni, che loro stesse m'aveano scritte, o mi scriveranno. Alcune s'atterrirono, e piansero assai; altre si ritirarono, per riverenza, e timore; e poi tutte sono rimaste consolate; e riflettono, che S. Div. Maestà con questo ha voluto dare un'autentica e conferma dell'Istituto; e disponerle alle croci, che nella sua scuola non mancano mai. Non è bene però, pubblicare, per ora questo fatto; onde può tenere con sé, per sua consolazione, e per motivo da uscire da qualche sua perplessità »⁷⁰.

2) *Declaraciones de quienes presenciaron las « apariciones » de Scala en 1732-1733*. La de S. Alfonso dice así:

« D. Alfonso di Liguoro, sacerdote missionario cavaliere napoletano depone che trovandosi presente all'esposizione del Venerabile fatta nei detti giorni de' 7 et 8 del mese di novembre, e specialmente nel giorno di sabato osservò nell'Ostia Sagrosanta una croce di color fosco, e gli parve di vedere una nuvoletta come stella più bianca delle specie sacramentali che stava a canto a detta croce di color fosco »⁷¹.

⁷⁰ FALCOIA, 111-113, y F. KUNTZ, *Annales*, II 70-72.

⁷¹ R. TELLERIA, *Documenta vaticana de apparitionibus, Scalae, in S. Hostia observatis, an. 1732-1733*, en *Spic. Hist.*, 1 (1953) 67-82, cita en p. 78.

3) *Carta de Mons. Falcoia a S. Alfonso* (6 de abril de 1736). A los prodigios de Scala, relacionados con la Eucaristía, se añade otro directamente relacionado con los trabajos apostólicos del Instituto. La importancia de este texto, que hemos citado ya, para la interpretación del escudo, se debe a las alusiones que hacen a él los PP. Sportelli y Cafaro. Además, el que Falcoia mismo admita un pluralismo de interpretaciones puede darnos a entender la diversidad que podría haber entre los primeros redentoristas en torno al núcleo central relacionado en el tema de la cruz. Después de hablar de los compañeros que abandonaron a Alfonso, continúa Mons. Falcoia:

« Da noi vuole il Signore le nostre umiliazioni, ed annegazioni, e per questa strada vuol da noi cavar molto frutto, come da quel grano di Frumento nascosto e marcito sotto la terra; anzi come quel granello di Frumento Divino, che fu conculcato da'piedi di tutti gl'empi; e poi dalla Terra del Calvario rese tanto frutto ch'ha empito l'Universo, ed ha satollato il cuore infinito dell'eterno Padre, e con esso il Paradiso tutto. Ralleghiamoci in Gesù Cristo, che si degna umiliarci, per denrerci simili a lui; per farci fruttificare con lui. I belli frutti de'Santi Esercizii dati a codesti buoni sacerdoti io l'ho per parto di qualche umiliazione. *Benedictus Deus.*

E' sortito un prodigio in questo Conservatorio. Ieri mattina portavano in processione tutte le Figliuole una croce grande datali dal nostro D. Genaro: s'erano inginocchiate tutte per farvi qual'chatto davanti, quando quella Figliuola che portava la croce, senza saper come, lasciò di sostenerla. Ma la croce non solamente non cadde; ma restò in piedi ritta, per lo spazio di circa tre ore, senz'appoggio alcuno, con stupore, ed ammirazione di tutte. Cosa veramente ammirabile. Che vogli significare, non lo so. Ma se m'è lecito di conghietturare, direi, *Virgam vigilantem ego video.* E ci può significare il vincastro del buon Pastore, che vegli sopra le sue Pecorelle. Ci può significare, che nella croce avremo tutto il nostro appoggio e sostenimento, e ch'allor non ha bisogno d'altro sostentimento; ci può significare ch'è alzata l'insegna del Celeste Capitano, e che sotto quella... de'soldati, per la seguela... ci può significare, che ci vuole crocifissi con lui. Voi ne potrette cavare altri significati; ma io mi fermo a riflettere, ch'i miei significati possono alludere non solo per quelle benedette creature, ma anche a noi, che dovemo portare il SS. Nome di Gesù, e l'insegna sacrosanta della sua croce e varie, se non a tutte le Nazioni. Avvisatemi de'vostri pensieri, mentre a'piedi del Crocifisso resto » ...⁷²

4) *Exposición de la Ven. M. Celeste Crostarosa sobre los « prodigiosi segni che comparvero nell'Ostia Sagrosanta » en el Monasterio de Scala.*

« Più di un mese prima che questa tribulazione cominciasse tra le Monache, e le disunioni dei Fratelli, cominciò il Sig.re a dimostrare certi segni sensibili e portentosi di questa futura tribulazione. Non è convenevole passarli sotto silenzio, per la gloria di Dio, e per far conoscere quanto dispiace al Sig.re che nelle opere Sue l'uomo ci ponga delle sue

⁷² FALCOIA, 304-305.

proprietà, e rompa la carità ed unione fraterna; e come l'uomo pone impedimento alle Opere di Dio col amore di se stesso, atto a gustare le opere del suo Creatore.

Era nel Monas.ro osservata quella Regola ove si ordina alle Religiose dell'Ordine, che ogni giovedì, la mattina al sacrificio della Santa Messa si faccia l'esposizione del Venerabile, per far memoria del Divinissimo Sacramento dell'Eucaristia, istituito da Esso Divin Sig.re nell'ultima Cena.

Mentre una volta stava esposto il Venerabile, si videro comparire nell'Ostia Sacrosanta esposta visibilmente, tutti l'istromenti della Passione del Sig.re Chi vidde in mezzo dell'Ostia come una carne sanguigna gocciolare sangue. Chi vedea tutti gli strumenti della Passione del Sig.re di colore rosso sanguineo. Chi vidde una scala con scalini colorati di sangue; altri videro un monte con una Croce di colore scuro. La Religiosa che avea ricevuto dal Sig.re le Regole dell'Istituto, niente di queste cose vidde, se non una sola volta vidde un monte con una Croce e tre lucidissime stelle nella sommità della Croce. Ma tutte queste apparizioni si mostravano ad ognuno differenti. Chi una cosa e chi un'altra vi rimirava. E fu cosa ammirabile, che essendo l'Ostia Sacrosanta di sì piccolo giro, tante cose così distinte vi si vedessero e comparissero di una buona grandezza; e l'Ostia sembrava più grande di quello che veramente erano le accidenti.

E con ciò si vede, che questa non fu una chimera o visione immaginaria delle Monache. Ma volle il Sig.re confermarla con fare vedere alli secolari di fuori le medesime cose. Stando in Chiesa nel istesso tempo il P. Confessore delle Monache, l'Arciprete di Scala, che assisteva alla Chiesa come Cappellano del Monas.ro, ed il gentil'uomo, tutte queste persone videro i consaputi segni. Così parimente l'Arcidiacono per nome D. Emanuele d'Afflitto ed altre persone devote che erano in Chiesa. Ma non tutti egualmente vedeano detti segni, ma chi una cosa e chi un'altra. Tanto fu cosa di stupore ad ogni uno, che si divulgarono queste cose per tutta la città di Scala; ed il Vescovo mandò per informazione; e fece una inchiesta; e le Monache ognuna in particolare depose quello che ciascheduna avea veduto. *Ed ancora il P. Spirituale delle Monache fece ricamare molte forme di Ostia con quei Misteri della Passione del Sig.re sì come si erano veduti nell'Ostia Sacrosanta; e furono mandate fino a Roma ad alcuni Cardinali*⁷³. Questi segni seguitarono e continuarono sino che durò la tribulazione; e sino all'uscita della Religiosa che avea ricevuto le Regole. Ma in che tempo dopo quest'uscita fossero cessate queste apparizioni, non se n'è sentita più notizia »⁷⁴.

5) *Relación del P. Landi sobre los acontecimientos extraordinarios de Scala:*

« Anzi sull'istituzione e principio di questa nostra Congregazione non vi mancarono delle visioni, ed illustrazioni di anime devote, ed assai care al Signore, che videro in spirito l'idea, ed il profitto, che dovea recare questo nuovo Istituto alla Santa Chiesa. E di più si racconta da

⁷³ El subrayado es nuestro. ¿No podría haber sido uno de estos ejemplares la « fuente » del grafito de Scala? Cfr. n. 5.

⁷⁴ B. D'ORAZIO, *La Ven.le Madre Sr. Maria Celeste Crostarosa. Autobiografía*, Roma 1965, p. 216-218, cap. XLVIII (cap. 9). Sobre el tema véase también el estudio de R. Tellería y las exposiciones que se hacen del tema en la historia de la Congregación y en las biografías de Crostarosa y de S. Alfonso.

persone molto religiose, che una volta facendosi l'esposizione del SS.mo Sacramento in pubblica chiesa si vidde da tutto il Popolo l'Ostia Sacratissima tutta rosseggiante con una croce *in mezzo* alla medesima Sacra Ostia anche rossa, e fu allora appunto, quando si pregava il Signore per questa opera della nostra Congregazione affinché avesse mostrato Dio il suo volere »⁷⁵.

6) *La Cruz y la Pasión del Señor en la vida ordinaria de los Redentoristas.*

El tema de la Pasión y la asociación de los nombres de Jesús y de María a la cruz del Calvario, también pueden ser clarificados si tenemos en cuenta el puesto que ocupaban en la vida diaria y en la pastoral misionera de los Redentoristas. El hecho tendría mayor importancia si se trata, como parece, de un elemento añadido por iniciativa de S. Alfonso. Por eso, sin querer tratar ahora sistemáticamente el tema, vamos a recordar algunos hechos significativos relacionados con él. A ellos habría que añadir otros que se refieren a la Sma. Virgen y que damos por conocidos.

La comunidad redentorista observaba un silencio especial de tres horas diarias para recordar el tiempo que Cristo estuvo en la cruz del Calvario, hacía cada día la meditación de la noche sobre la Pasión, leía comunitariamente la historia de la Pasión el Jueves y Viernes santos⁷⁶ y cada viernes, después de la meditación de la mañana, recitaba los « grados de la Pasión »⁷⁷.

Además, cada congregado podía llevar un crucifijo al cuello⁷⁸ y debía tener en su habitación una cruz de madera sobre el lecho y un crucifijo en la pared⁷⁹.

« La abnegación de sí mismo y el amor a la cruz » figuraban entre las doce virtudes presentadas a los congregados de un modo especial para hacerles más fácil la consecución del fin del Instituto⁸⁰. En este contexto, las constituciones acentuaban la dimensión ascética. Por eso aparecen asociadas a la idea de trabajo y mortificación, y contrapuestas a la de comodidad. Se recuerdan de un modo especial a los enfermos⁸¹, a los misioneros y a los novicios⁸².

⁷⁵ AGHR, G. LANDI, *Istoria della Congregazione del SS. Redentore*: copia aut., P. I, cap. II, p. 10-11; copia posterior corregida por el mismo Landi, p. 7-8.

⁷⁶ *Codex regularum*, p. 115, n. 231.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 177-178, n. 386.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 119, n. 242.

⁷⁹ « Sopra del letto ci sarà una croce d'un palmo e mezzo circa, di legno alla semplice. Il Crocifisso delle stanze sarà di legno un palmo e mezzo in circa [40 cm]. La croce però di noce, lunga palmi tre e mezzo [90 cm]. Si procurino de'belli, ma semplici, e che in tutto siano uniformi ». *Ibid.*, p. 122, n. 248; p. 120, n. 245.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 30, n. 3, y p. 204, n. 440; p. 205-206, n. 444.

⁸¹ *Ibid.*, p. 15, n. 341.

⁸² *Ibid.*, p. 244-245, n. 568; p. 400, n. 1080.

A los misioneros « se les imponía estricta obligación de predicar a Cristo crucificado a la apostólica, con estilo simple y familiar »⁸³. Y hablando del acto principal de la misión se decía: « Antes de cualquier otra cosa, propóngase el predicador predicar a Cristo crucificado y no a sí mismo; convertir las almas a Dios y no adquirir honores y aplausos »⁸⁴.

Durante el tiempo de la vida devota, bendecían los objetos religiosos, entre los que estaba la cruz, y terminaban el acto de la tarde « dando al pueblo, postrado de rodillas, la meditación sobre la pasión de Jesucristo y los dolores de María, terminándola con el acto de dolor y la bendición con el crucifijo, mientras eran libres de entonar, antes o después, el canto *Gesù mio, con dure funi*, ecc. »⁸⁵.

Durante esos mismos días, « al dar la meditación sobre el camino de Jesús al Calvario o sobre su crucifixión, hacían la función de plantar las cruces, según estaba prescrito al hablar de los ejercicios de Misión »⁸⁶. Al terminar la misión estas cruces quedaban como recuerdo del triunfo de la misericordia y del amor de Cristo, durante ese tiempo privilegiado, y como signo de esperanza en la victoria contra el mal para el futuro. Como recuerdo de la pasión de Cristo se establecía todavía otra práctica de piedad:

« Similiter si stabilirà che ogni giorno alle ore ventuna, per risvegliare la memoria della passione di Gesù Cristo, si diano dal sagrestano trentatre tocchi della campana la più grande che sia, e che il popolo debba inginocchiarsi a recitare in detto tempo tre *Pater* in memoria delle tre ore che Gesù Cristo stette in croce; affinché per i meriti della sua agonia ci voglia esser propizio nel punto de la morte »⁸⁷.

El que no se explicitara más la relación de los signos de la Pasión con los acontecimientos de Scala, sobre todo en la época de los orígenes, podía deberse a las circunstancias históricas que los acompañaron:

« Qui si dice che l'Istituto è dismesso affatto, come appoggiato in rivelazione d'un anima illusa [...]. Tutti dicono che la vostra congregazione sta fondata sopra rivelazioni d'una femina visioniera (questi sono li proprii termini) illusa. Sia lode al Signore che mi ha fatto capitare per poter disingannare il mondo »⁸⁸.

⁸³ *Ibid.*, p. 42, n. 31.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 53, n. 61.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 86, n. 143. Para el canto de S. Alfonso cfr. A. DI COSTE - A. SANCHEZ, *Melodías de San Alfonso M. de Ligorio en algunos de sus Cánticos populares y Duetto entre el Alma y Jesucristo*, Madrid 1933, p. 30 y 55; S. BRUGNANO, *Le canzoncine spirituali di S. Alfonso*, Materdomini 1982, 33-36.

⁸⁶ *Codex regularum*, p. 86, n. 144.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 70-71, n. 109, al hablar « delle opere da stabilirsi in Missione ».

⁸⁸ Cfr. Carta del P. Sarnelli a S. Alfonso: Nápoles, 9 luglio 173, en DE MEULEMEESTER, *Origines*, I, 268.

De aquí que fuera prudente la recomendación de Falcoia a S. Alfonso en su carta del 12 de septiembre de 1732, cuando le decía a propósito de las primeras apariciones de Scala:

« Non è bene però, pubblicare per ora questo fatto; onde può tenere con sé, per sua consolazione, e per motivo da uscire da qualche sua perplessità »⁸⁹.

A pesar de todo, esta relación no puede darse por descontada, ni parece posible documentarla de un modo positivo y explícito. Por eso, como tampoco puede excluirse, mientras no dispongamos de una documentación más precisa, los acontecimientos de Scala podrían ser vistos como « un » hecho más que añadir al contenido simbólico del escudo y sello de los Redentoristas. Es lo que, por otra parte, han venido haciendo la mayor parte de los congregados, al menos desde finales del siglo XIX.

Algo parecido habría que decir de los iconos de la Pasión, tan significativos hoy para la espiritualidad redentorista pero completamente extraños a ella en los orígenes del Instituto: las semejanzas iconográficas nos autorizan a relacionarlos con el escudo de la Congregación.

b) *El ojo radiante*

Parece ser uno de los elementos propuestos ya por Falcoia. Su posible relación con las apariciones de Scala se desprende de los documentos que hemos citado en el apartado anterior. Pero no sería exagerado ver en este símbolo una alusión al sentido de la Providencia en el plan de la Redención⁹⁰, en el origen del Instituto y en la vida interior de los congregados. De este modo podría aludir también a la importancia de la presencia de Dios, del recogimiento, de la oración, de la meditación, etc. en la espiritualidad redentorista. Es lo que insinúan los textos que citamos a continuación.

« L'orazione si farà in ginocchioni sempre che si potrà. Si porranno alla presenza di Dio con un atto di viva fede di stare avanti de'suoi purissimi occhi che le circonda dentro e fuori, e bene si raccoglieranno dentro di se medesime e faranno un atto di dolore di aver offeso Dio tante volte alla sua divina presenza, e poi chiederanno aiuto e lume al

⁸⁹ FALCOIA, 111-112.

⁹⁰ Cfr. S. Alfonso, *Condotta ammirabile della Divina Provvidenza nel salvare l'uomo per mezzo di Gesù Cristo*, Napoli 1775.

Sig.re. Si raccomendaranno alla Beatissima Vergine ed all'Angelo loro Custode per carvar frutto e far bene l'orazione, ma con brevità si farà tutto questo »⁹¹.

En la Regla de Conza se dice:

« Si vede chiaramente nella Regola quanto il Signore richiede da i soggetti dell'Istituto l'essercizio dell'orazione. A questo fine nelle Regole e Costituzioni vi sono tanti raccoglimenti e silenzi.

Per tanto i soggetti staranno attenti di non perdere mai di vista il Signore e si tratteranno sempre verso di lui, mirandolo presente in ogni luogo; e con quest'essercizio si troveranno sempre raccolti e disposti all'orazione ed otterranno una grande purità di cuore, mentre avanti questo Sole di Giustizia è quasi impossibile il poter peccare. Il superiore ne'Capitoli e conferenze spesso inculcherà questo santo essercizio ed il maestro di novizj a' suoi figli, come mezzo necessario all'avanzamento della perfezione, in che sono stati chiamati »⁹².

La Regla pontificia de 1749 decía:

« La vita de'Congregati dovrà essere un continuo raccoglimento. Per conseguir questo avranno a cuore primieramente l'esercizio della presenza di Dio, spesso eccitandosi a brevi, ma fervorose giaculatorie »⁹³.

En todo caso, « l'occhio raggiante » no aparece nunca, en las reproducciones gráficas italianas, como triángulo trinitario, sino como un « ojo » que despide rayos de luz brillantísima. De este modo recuerda mucho lo que dicen haber visto los testigos de las apariciones de Scala: una « *stella più bianca delle specie sacramentali* », una « *stella lucida* », « *un cerchio lucido in mezzo* », « *una cosa lucida* », « *un globbo assai bello e risplendente* », « *una cosa rilucente* », « *una nuvoletta chiara e lucida* », « *una stella lucida e risplendente* », « *una lucidissima e scintillante stella* »⁹⁴.

⁹¹ Cfr. *Costituzione Ottava: Dell'Orazione e Presenza di Dio*, en BH, IV 103. Para descubrir el significado de este pasaje en « método breve » de oración de Crostarosa, cfr. S. MAJORANO, *L'imitazione per la memoria del Salvatore*, Roma 1978, 186-187. Ver también las *Regole grandi*, en BH, IV 344-346: Regola XI. *Sopra l'Orazione y Costituzione sopra la Regola dell'Orazione e Presenza di Dio*.

⁹² Cfr. *Costituzione sopra la Regola dell'Orazione*, en BH, IV 375. El *Breve ristretto*, Regola XI Oración: « Questa è la regola sostanziosa della comunità » (BH, IV 398), que pasa a la *trascrizione di Cossali* (BH, IV 408).

⁹³ BH, IV 423-424.

⁹⁴ Cfr. R. TELLERIA, *Documenta vaticana de apparitionibus, Scalae, in S. Hostia observatis, an. 1732, 1733*, en *Spic. Hist.*, 1 (1953) 67-82.

c) *La corona sobre el conjunto del escudo*

También parece un elemento alfonsiano, añadido al texto de 1747. Suponiendo que tenga una intención simbólica, para descubrir su significado quizá pudiera acudir a los textos siguientes:

«Tengo per certo che Gesù, a coloro che muoiono nella religione [Congregazione], ha apparecchiato un gran posto in paradiso. In questa terra saremo poveri, disprezzati, trattati da pazzi, da imprudenti; ma nell'altra vita muteremo sorte»⁹⁵.

«Pensa a questo [all'ora della morte], che non la perderai [la vocazione], e riceverai in vita ed in morte quella pace e quella corona che Dio prepara a'suoi servi fedeli in questa vita e nell'altra»⁹⁶.

«Benedico ed abbraccio tutti nel Cuore di Gesù Cristo, acciocché l'amiamo assai in questa terra, per andare poi a stare uniti ad amarlo nella patria del Paradiso. Non ci perdiamo la gran corona, che vedo apparecchiata ad ognuno che vive con osservanza e muore nella Congregazione»⁹⁷.

«Tenete per certo che chi muore nella Congregazione non solo si salverà, ma si salverà da santo ed avrà un gran posto in Paradiso»⁹⁸.

d) *La leyenda « copiosa apud eum Redemptio » (Sal 129, 7).*

El texto está tomado del Salmo 129, 7 (130). Por eso, un primer paso para descubrir su significado, ha de consistir en acudir al contexto bíblico, en que se inscribe, tal como pudo entenderlo S. Alfonso. Después podríamos acudir a un estudio bíblico sistemático, al uso litúrgico del salmo y al otro más popular relacionado con la devoción a las almas del purgatorio, que hemos recordado antes.

La primera estrofa del salmo refleja la experiencia histórica del salmista, expresando y recordando el clamor de redención que sube a Dios desde su mundo y desde la conciencia de su pecado. En ese contexto descubre al Dios de la misericordia. De esta doble experiencia brota el mensaje que se siente llamado a comunicar a su pueblo:

⁹⁵ Cfr. *Avvisi spettanti alla vocazione religiosa*, en *Opere* di S. Alfonso Maria de Liguori, vol. IV, Torino 1887, 412. Texto español en S. ALFONSO, *La vocación religiosa*. Traducción del italiano por T. Ramos, Madrid 1962, 70. Téngase en cuenta que, al ser publicados los «avisos sobre la vocación» para el público en general, S. Alfonso sustituye el término «Congregación» por el de «religión».

⁹⁶ Cfr. *Conforto a' novizi per la perseveranza nella loro vocazione*, en *Opere* di S. Alfonso Maria de Liguori, vol. IV, Torino 1887, 443. Texto español en S. ALFONSO, *La vocación religiosa*. Traducción del italiano por T. Ramos, Madrid 1962, 254.

⁹⁷ *Lett.*, I 265: carta del 8 de agosto de 1754 a los Padres y Hermanos de la Congregación.

⁹⁸ *Lett.* I 466: carta del 28 de enero de 1762 a los novicios de Deliceto.

«Aguarde Israel al Señor,
como el centinela la aurora;
porque del Señor viene la misericordia,
la REDENCION COPIOSA;
y él redimirá a Israel
de todos sus delitos»⁹⁹.

Lo que S. Alfonso sentía al rezar este salmo nos lo dice expresamente en su *Traduzione de' Salmo e de' Cantici che si contengono nell'Officio Divino*, Napoli 1774, *Feria IV. a vespro: Salmo 4.* (129 del salterio), donde escribe:

«In questo salmo si considerano i giudei non ancora liberati dalla schiavitù di Babilonia. Convieni pertanto il salmo ad ogni peccatore, che oppresso dal peso de' suoi peccati cerca soccorso a Dio¹⁰⁰.

1. *De profundis clamavi ad te, Domine: Domine, exaudi vocem meam.* Signore, dall'abisso profondo delle mie miserie esclamo a voi: Signore, esaudisci la mia preghiera.

2. *Fiant aures tuae intendentes in vocem deprecationis meae.* Deh per pietà si degnino le vostre orecchie d'inclinarsi a sentire la voce della mia supplica.

3. *Si iniquitates observaveris, Domine, Domine, quis sustinebit?* Signore, se voi vi ponete ad esaminare le mie iniquità, chi potrà soffrirle?

4. *Quia apud te propitiatio est, et propter legem tuam sustinui te, Domine.* Ma mi dà animo la vostra misericordia, poiché in voi trovasi un fonte immenso di pietà; e questo è quel che mi fa sperare in voi, che vi fate una legge di aver compassione di ogni peccatore che umiliato vi cerca perdono.

5. *Sustinuit anima mea in verbo eius, speravit anima mea in Domino.* L'anima mia aspetta la misericordia di Dio, confida nella sua promessa; così ha sperato nel suo Signore e non resterà confusa.

6. *A custodia matutina usque ad noctem speret Israel in Domino.* Dalla custodia mattutina, cioè dal far giorno, sino alla notte Israele non cesserà di confidar nel Signore.

7. *Quia apud Dominum misericordia; et copiosa apud eum redemptio.* Qui assegna il profeta il fondamento di tutte le nostre speranze, che è il sangue di Gesù Cristo, con cui doveva redimere il genere umano; onde dice: poiché la misericordia presso Dio è infinita, e ben può egli redimerci con abbondanti aiuti da tutti i nostri mali.

8. *Et ipse redimet Israel ex omnibus iniquitatibus eius.* Pertanto esso libererà il suo popolo da tutti i suoi peccati¹⁰¹.

⁹⁹ La Biblia de Jerusalén traduce los últimos versículos de esta manera: «Aguarde Israel a Yahveh / más que los centinelas la aurora. / Porque con Yahveh está el amor, / junto a él abundancia de rescate; / él rescatará a Israel / de todas sus culpas».

¹⁰⁰ Este párrafo aparece como anotación inicial a todo el salmo.

¹⁰¹ Cfr. *Opere* di S. Alfonso Maria de Liguori, vol. II, Torino 1887, 850. Para el estudio bíblico del tema véase el artículo de L. Alvarez Verdes que sigue a continuación.

La liturgia actual se sirve del Salmo 129 (130), en las *II Vísperas de la Anunciación del Señor* (25 Marzo); en las *II Vísperas de Navidad*; en las *II Vísperas de la Presentación del Señor* (2 de febrero); en las *I Vísperas del Domingo de la Semana IV del Salterio*; en la salmodia de *Completas para el miércoles*; y en las *Vísperas del Oficio de Difuntos*.

CONCLUSION

Al terminar nuestro estudio, ¿cómo resumir lo que pueden significar para los Redentoristas el escudo y sello de la Congregación?

Las *Constituciones y Estatutos* posconciliares hablan del sello oficial del Instituto al describir la misión y la identidad sociorreligiosa de la Congregación en la Iglesia¹⁰². Se trata, pues, de un *símbolo* religioso para significar lo mismo que están llamados a hacer, a su modo, el título oficial del Instituto¹⁰³, la formulación de su historia y de su condición jurídica¹⁰⁴, las estructuras fundamentales¹⁰⁵, el hábito religioso y las relaciones con otros grupos eclesiales¹⁰⁶.

El sello y el escudo expresan, por medio de « un lenguaje figurado, la condición, el « status » jurídico, histórico, político, religioso o de otro tipo »¹⁰⁷, que constituyen la razón de ser de la Congregación y de cada uno de sus miembros en la Iglesia. En su representación gráfica pueden adoptar todas las formas que son capaces de asumir los signos y los símbolos, y que van desde el grafito del H. Vito Curzio a las interpretaciones artísticas del H. Maximiliano Schmalzl. Sin embargo, por humildes o artísticos que puedan ser, nos transmiten siempre el mismo mensaje. Este, cuando se trata de símbolos tan peculiares como los del escudo y sello de un grupo, supone una verdadera iniciación en el universo icónico a que remiten¹⁰⁸. Es lo que, a nuestro modo, hemos tratado de hacer en el presente estudio. Ahora solamente nos queda subrayar, en forma de conclusión, los núcleos fundamentales que esa simbología parece reflejar.

¹⁰² Cfr. const. 1-2 y est. 01-08.

¹⁰³ Cfr. est. 05.

¹⁰⁴ Cfr. const. 1, est. 01-05.

¹⁰⁵ Cfr. const. 2.

¹⁰⁶ Cfr. est. 08.

¹⁰⁷ BASCAPE-DEL PIAZZO-BORGIA, *Insegne e simboli*, 173.

¹⁰⁸ « La heráldica es sustancialmente un lenguaje figurado, un lenguaje de símbolos, de alegorías, de alusiones... Por tanto quien quiera comprender a fondo el origen de las enseñas más antiguas no puede prescindir de un estudio de la simbología heráldica ». BASCAPE-DEL PIAZZO, *Insegne e simboli*, 183-184.

El primer núcleo se refiere al gran misterio de la Redención del hombre y del mundo en Cristo Jesús (IS). La misericordia infinita de Dios y la *Redención copiosa* del género humano en la sangre de Jesucristo, son el fundamento de toda nuestra esperanza¹⁰⁹.

María (MA), « como sierva del Señor, se consagró por entero a la persona y a la obra de su Hijo, y cooperó y sigue cooperando al misterio de la Redención, como perpetuo socorro en Cristo para el pueblo de Dios »¹¹⁰.

Del mismo modo, « todos los Redentoristas, como cooperadores, socios y servidores de Jesucristo en la gran obra de la Redención, son enviados a predicar el Evangelio de la salvación a los pobres, forman una comunidad apostólica, consagrada de modo especial al Señor »¹¹¹ y « consideran a la Bienaventurada Virgen María como su modelo y socorro »¹¹².

La *leyenda* del escudo nos remite directamente a la *Redención copiosa* en Cristo¹¹³, que se extiende incluso al más allá al ser capaz de llevar la liberación redentora a las almas del purgatorio. Por eso podríamos ver en ese lema la formulación de la experiencia religiosa específicamente redentorista: el *sentido de la Redención Copiosa en Cristo*.

En cambio, los elementos heráldicos relacionados con la *cruz del Calvario* nos recuerdan el momento culminante de la Redención: la muerte y la resurrección del Señor, a la vez que nos invitan a recordar la riqueza simbólica que el « signo » de la cruz ha ido adquiriendo en este tipo de composiciones a través de los siglos. « La cruz explicita el misterio central... Es el más totalizante de todos los símbolos. Ningún otro es tan apto como él para condensar en el más elíptico de los signos, la más comprensiva de las síntesis. Quizá sea el más universal de los símbolos »¹¹⁴. Para el creyente significa *la obra del amor universal y recreador de Jesús*¹¹⁵. Pero « si la espiritualidad cristiana se deja fascinar por la cruz, no es, sobre todo, por su insondable riqueza simbólica, sino porque Cristo, mu-

¹⁰⁹ Cfr. S. Alfonso en su comentario al Sal. 129, 7-8 antes citado.

¹¹⁰ Cfr. const. 32 y est. 05.

¹¹¹ Cfr. const. 2.

¹¹² Cfr. const. 32.

¹¹³ Cfr. const. 6-12.

¹¹⁴ G. DE CHAMPEAUX-S. STERCKY, *Introduction au monde des symboles*, Paris 1966, 365, y una exposición sintética del tema, ib., 366-373.

¹¹⁵ *Ibid.*, 368, donde los autores remiten a Ef. 4, 14-19 y al comentario que sobre este pasaje hace S. Ireneo. Sobre la teología de la cruz en este autor, a propósito del pasaje paulino, cfr. R. TREMBLAY, *La manifestation et la vision de Dieu selon saint Irénée de Lyon*, Münster 1978, 106-110, con bibliografía sobre el tema en p. 110, nota 164°.

riendo clavado a dos maderos, ha hecho de la cruz el signo histórico del cumplimiento de su designio divino. Para el creyente, la cruz primera es la última en la historia: la que fue plantada en la tarde de los tiempos sobre el Gólgota; una cruz silenciosa, que proclama, con sus dos brazos abiertos, un amor que el mundo jamás había conocido. Un amor que ha encontrado en los instrumentos de su sacrificio el símbolo de su amplitud. La Pasión de Cristo ha transfigurado el signo de la cruz. Desde entonces, lo que el hombre rescatado percibe y venera en ella, al margen de la antigua imagen, es la bondad universal y misericordiosa de su Señor. Por la comunión en este signo sacro, penetra en las vertiginosas profundidades del designio de Dios sobre el mundo, tal como se lo presenta S. Pablo a los Efesios »¹¹⁶. La mentalidad medieval cristiana ha expresado el misterio de la cruz a través del *sacramentum ligni vitae*, el Arbol de la Vida, que tan bien ilustra el mosaico absidal de la basílica superior de S. Clemente en Roma¹¹⁷. La evolución iconográfica posterior ha influido sobre la representación del cosmos y del signo redentor, pero el significado sigue siendo fundamentalmente el mismo. El escudo de los Redentoristas ha subrayado, con las abreviaturas de Jesús (IS) y de María (MA) a su lado, dos temas muy significativos para S. Alfonso en la proclamación de este misterio: Cristo Jesús, expresión suprema del amor y de la misericordia del Padre, y María, intercesora y camino hacia el misterio de Cristo.

La asociación de la Congregación a este misterio quedaría explicitada de un modo especial en los dos grabados del siglo XVIII en que aparece el escudo de los Redentoristas.

El grabado del Sdo. Corazón (cfr. n. 12) nos lo encuadra, con una iconografía barroca, en el misterio de la Sma. Trinidad, que inunda con su divinidad el misterio del amor que reflejan los *Sdos. Corazones* de Jesús (con la Cruz, la lanza y la corona de espinas), María (con la espada y la corona de rosas) y José (con la vara y la corona de azucenas), y el mismo escudo de la Congregación¹¹⁸. En

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 369.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 371.

¹¹⁸ A los lados del escudo de la Congregación se lee: « *Tu fortitudo mea. / Prior in donis maior in Imperio. / Dives in omnes qui invocant. / P. ad Rom.* ». (rótulo de la derecha del escudo). « *Scribe illa tabulis / cordis tui. prov. / Constituo tibi locum in quem / confugere deb. eus / ex om. 21* » (rótulo de la izquierda del escudo). Y en la parte superior del grabado: « *Accedet homo ad cor altum & exultabit deliciis / Pinguis Panis eius & prebebit deliciis Regibus* ». Finalmente, en la franja que separa el nivel del escudo del resto de la composición: « *Oct.mo ac R.mo D. Petro Anv. / cerstenano E.po Nacce (?)* », como si fuera la dedicatoria del grabado original.

la página de la *Novena del Cuore di Gesù*, que está al lado del grabado, escribe S. Alfonso:

« La divozione di tutte le divozioni è l'amore a Gesù-Cristo, con pensare spesso all'amore che ci ha portato, e ci porta quest'amabile Redentore. Piange, e giustamente piange un divoto autore, in vedere che molte persone attendono a praticare diverse divozioni, e trascurano questa; e che molti predicatori, e confessori dicono molte cose, ma poco parlano dell'amore a Gesù-Cristo, quando che in verità l'amore a Gesù-Cristo dev'esser la principale, anzi l'unica divozione di un cristiano, e perciò questa dovrebbe essere ancora l'unica attenzione e scopo de' predicatori e confessori verso di loro uditori e penitenti, e l'insinuare loro continuamente, e l'infiamarli nell'amore di Gesù-Cristo »¹¹⁹.

El grabado de la *Virgen Dolorosa* (cfr. n. 13) tiene esta inscripción en la parte superior: « *Facies mea intumuit fletu. I. 16.17* ». Y la imagen nos presenta a María sentada, con una daga al pecho y en actitud meditativa. Parece tener delante la cruz del Calvario, la Santa Faz, los clavos y la corona de espinas que le presentan los ángeles. En el margen inferior del grabado está el escudo de la Congregación, y debajo del mismo se lee: « *In Passione Sua Virgo Maria transfixa fuisti. / Ora pro nobis Patrem cui Filium Iesum in Cruce obtulisti* ».

De este modo tendríamos que la misión de la Congregación y de los Redentoristas quedan asociadas, como la de María, al momento supremo de la Redención (de nuevo las semejanzas con la Virgen de la Pasión) y a la manifestación suprema del amor de Dios al hombre en el Corazón de Jesús.

Este simbolismo cristológico central se completa con el aspecto trinitario insinuado por el *ojo radiante*. Teniendo en cuenta la iconografía de la época creemos que no sería exagerado ver en él una referencia al misterio de la Trinidad en la obra de la Redención y en la vida del redentorista. De aquí su relación con categorías tan importantes como Dios, Providencia, Divina Majestad, presencia divina, etc. Por eso, aunque las reminiscencias iconográficas directas nos hagan pensar en el « ojo de la Providencia », si quisiéramos tener una idea plena del simbolismo a que nos remite, podríamos acudir a la iconografía trinitaria del tiempo de S. Alfonso en que aparece el Redentor Resucitado con la cruz gloriosa sobre el cosmos, teniendo a su lado la figura de María y de otros bienaventurados en actitud de intercesión.

¹¹⁹ *Novena del Santo Natale con meditazioni per tutti i giorni dell'Avvento, sino all'Ottava dell'Epifania*. Si aggiungono in fine: I *La Novena al SS. Cuore di Gesù...*, Napoli 1758, 410.

En cualquier caso, nunca, debe olvidarse que ambos símbolos pertenecen al mismo « universo » icónico a que remite el escudo. Separados perderían parte de su fuerza significativa. Esta puede ser más clara si tenemos en cuenta los textos regulares primitivos sobre el intento del Eterno Padre ¹²⁰, sobre la idea del Instituto ¹²¹ y sobre el intento e idea de Su Divina Majestad ¹²², así como los que hemos citado ya sobre la oración, el silencio, el recogimiento y la presencia de Dios ¹²³.

La *corona* y la *palma* (más tarde la guirnalda de olivo y laurel), pueden tener un significado heráldico y decorativo, como en los escudos de otros grupos religiosos. No hemos visto que haya sido verificado o estudiado a propósito del escudo de los Redentoristas. Por eso, sin defenderlo ni negarlo, hay que constatar cómo se les ha ido dando un significado simbólico relacionado con la fidelidad y la perseverancia en la vocación. También está íntimamente asociado a los temas centrales, antes indicados, con los que parece formar un todo iconográfico en las representaciones más antiguas que conocemos.

Por todo ello, podríamos terminar diciendo que la simbología del escudo y del sello general de la Congregación nos remite espontáneamente al modelo general de Congregación y a la teología que tal modelo supone, sobre todo en las Constituciones posconciliares, a la espiritualidad propia del Instituto y a la imagen mariana de los Redentoristas: el icono de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro. Esto nos explica por qué se han ido recuperando, casi al mismo tiempo, todas estas expresiones de la identidad de la Congregación en la Iglesia de nuestros días.

¹²⁰ Cfr. BH, IV 17.

¹²¹ Cfr. BH, IV 19, 293, 349.

¹²² Cfr. BH, IV 52, 385, 400.

¹²³ Véanse también los lugares paralelos en las Constituciones posteriores y en obras como las que hemos citado ya.

APENDICE

DOCUMENTACION GRAFICA

En este apéndice ofrecemos una serie de materiales gráficos que pueden ayudarnos a comprender mejor el significado simbólico del escudo y sello de la Congregación del Santísimo Redentor, así como su evolución histórica. Se refieren a tres argumentos fundamentales: lema del sello, del escudo y del Instituto *Copiosa apud eum Redemptio*; escudo familiar y episcopal de S. Alfonso; evolución histórica del escudo y sello de la Congregación. Los relacionados con este último tema podrían subdividirse en: Testimonios manuscritos (1738-1748); ejemplares impresos en las obras de S. Alfonso (1749-1765); ejemplares manuscritos del siglo XIX; ejemplares de obras impresas entre 1821 y 1844; ejemplares de obras impresas a partir de 1844.

Sobre las dos primeras series, hemos hablado ya suficientemente en el cuerpo del artículo. Los ejemplares manuscritos del siglo XIX, que hemos logrado encontrar, son anteriores a 1830, se hallan en copias manuscritas de textos regulares, registros, etc. conservados en el AGHR y no tienen un valor heráldico o artístico particular.

Los ejemplares impresos entre 1821 y 1844 los hemos analizado en diversas publicaciones hechas en Viena, Nápoles, Roma, Malinas y Lieja. Quizá el más importante sea el que podríamos llamar «escudo de S. Clemente». Lo presentamos (cfr. n. 14) tal como aparece en la *Geschichte der Kirche Maria Stiegen in Wien*, Viena 1821. Los cambios más importantes que introduce son los siguientes: el *triángulo radiante con un ojo en su interior*, en lugar del ojo radiante; la *corona real*, en lugar de la corona de marqués; la *caña con la esponja y la lanza*, a los lados de la cruz, que no arrancan del palo central sino del pie de la cruz y, además, están colocadas, la lanza a la izquierda y la esponja a la derecha, es decir, al revés de la disposición original: lo mismo que hemos advertido en el escudo episcopal de S. Alfonso y en algunas otros ejemplares posteriores, sobre todo a partir de 1861; finalmente, el lema «*Copiosa apud eum Redemptio*», queda reducido a *Copiosa Redemptio*, con los monogramas de Jesús y de María. La descripción original es como sigue:

„In dem anderen Kleeblatte ist in der Mitte auf der runden Scheibe das Wappen der Congregation der Redemptoristen: Ein blaues Kreuz, an welches ein Speer und ein Stab mit dem Schwamme sich anlehnen, auf drei grünen Hügeln stehend, worüber das Auge Gottes mit aufgehenden Sonnenstrahlen, und ganz oben eine goldene Königskrone ist. Die Umschrift *Copiosa Redemptio* ist mit alt Lateinischen Buchstaben, wie das hier beygedruckte Wappen zeigt“ (p. 24).

En los demás ejemplares, los elementos heráldicos son, fundamentalmente, los mismos. Las variantes más significativas que reflejan, entre sí y con relación al pasado, son éstas:

— Desaparece la forma de «sello», quedando solamente el escudo, que figuraba en el centro del mismo, sin el círculo exterior. El campo del escudo, por su parte, adquiere la forma de sello y se convierte en perfectamente oval.

— El «*Copiosa apud eum Redemptio*», hasta 1856 figura al pie del escudo y se lee de izquierda a derecha; a partir de esta fecha se halla en la misma posición pero se lee de derecha a izquierda, como las inscripciones ordinarias.

— La caña con la esponja y la lanza, arrancan del pie de la cruz y se colocan delante de la misma. En un ejemplar de Roma (1839) y de Nápoles (1854), invierten la colocación con respecto a la cruz, como sucederá después de un modo generalizado.

— El monograma de Jesús se convierte en abreviatura (IS) y, tanto sobre él como sobre el monograma de María, se pone el signo de abreviación en forma de omega, como estaba en el manuscrito de 1747 (aquí, sin embargo, se conserva el monograma de María, en vez de la abreviatura MA).

A partir de 1861, la diversidad y arbitrariedad de las interpretaciones son muy grandes. Sin embargo las novedades más llamativas son dos:

- la guirnalda que sostiene el escudo;
- y la leyenda que cierra el círculo en la parte superior.

Ante la imposibilidad de publicar una selección de todas estas etapas, hemos escogido algunos ejemplares que nos parecen más significativos. En el Archivo General y en la Secretaría del Gobierno General de la Congregación del Smo. Redentor en Roma se conservan varios ejemplares del troquel para grabar el sello general del Instituto a seco sobre papel y sobre lacre.

A continuación damos el elenco de los documentos gráficos que reproducimos, con las referencias bibliográficas o archivísticas sobre los mismos.

Proveniencia de los documentos gráficos

1. Cuadro con el *Copiosa apud eum Redemptio*, que se halla en la iglesia del antiguo Noviciado de la Compañía de Jesús en Tepetzotlán (Estado de México). Fotografía del autor.

2. *Escudo episcopal de S. Alfonso* en un ejemplar impreso de su carta circular del 8 XI 1779 «ai Padri della Congregazione, nelle case del Regno di Napoli», nella quale «raccomanda l'opera della *Crociata*, ricordando loro l'incarico avuto di promuoverla». Cfr. *Lett.*, II 512-517 (texto citado en p. 512), original en AGHR 050117 (SAM/17), N. 937.

3. *Escudo de la familia de Liguoro* interpretado por Ferruccio Pasini-Frasconi, *Gli antenati di Sant'Alfonso de' Liguori*, en *Del Secondo Centenario dalla nascita di Sant'Alfonso Maria de' Liguori Fondatore della Congregazione del SS. Redentore, Vescovo di Sant'Agata de' Goti e Dottore della Chiesa*. Per cura del Circolo Romano di Studi «San Sebastiano», Roma 1896, 56-61; grabado, en p. 57. «Da tempi immemorabili lo stemma de Liguoro, come si vede nelle antiche lapidi sepolcrali della Cappella gentilizia della R. chiesa di Monteoliveto, nella chiesa parrocchiale dei Vergini, in quella della Misericordia di Napoli, ecc. è: *spaccata d'azzurro e d'oro al leone dell'uno nell'altro e una fascia d'argento attraversante sul tutto*» (*ibid.*, p. 60).

4. *Escudo episcopal de S. Alfonso* interpretado por Ferruccio Pasini-Frasconi, l. c., 61. «Lo stemma che usava mons. Alfonso de Liguoro, vescovo di Sant'Agata dei Goti, era incorniciato da pesanti cartocci secondo la foggia italiana di quell'epoca» (*ibid.*, 60-61).

5. Grafito de 1738 en la Casa de Anastasio en Scala. Sobre fotografía del autor con acentuación de las líneas del escudo.

6-7. Diseños manuscritos e interpretación de los elementos eliminados en los mismos. Figura en el ms. titulado: *Costituzione. Sopra i titoli che si devono dare alle soggetti e sopra le vesti che devono portare e forma del sigillo della Congregazione*, en AGHR 0505115 (SAM/15), N. 885. Es de o posterior a 1743 y anterior a 1747 (en el texto ms. se habla del Collegio di S. Michele della Congregazione del SS. Salvatore», que fue fundado el 13 octubre de 1743. Ha sido publicado en *Analecta C.SS.R.*, 8 (1929) 238-242, donde se reproducen los grabados que presentamos aquí, pero sin la reconstrucción de los elementos suprimidos por las tachaduras.

8. Diseño ms. en el frontispicio del *Breve ristretto delle Regole ed Idea dello Istituto della Congregazione del Santissimo Redentore*. Anterior a 1746, en AGHR 050109 (SAM/9), N. 357. Texto ed. en *Spic. Hist.*, 16 (1968) 385-399, sin el frontispicio.

9. Diseño ms. en las actas del capítulo general de 1747, con los elementos definitivos del escudo y sello general de la Congregación, publicado en *Analecta C.SS.R.*, 8 (1929) 238-242.

10. Frontispicio de la *Visita al Santissimo Sacramento, ed a Maria SS.*, Nápoles 1749.

11. Frontispicio de *Officia recitanda a Patribus SS. Redemptoris*, Nápoles 1764.

12. *Novena del Santo Natale... Novena del Cuore di Gesù*, Nápoles 1758, p. 411.

13. Grabado de la Virgen Dolorosa, s. XVIII. Grabado conservado en el AGHR.

14. Grabado de la *Geschichte der Kirche Maria Stiegen in Wien*, Viena 1821, p. 14.

15. Del frontispicio del *Proprium Festorum Congregationis Sanctissimi Redemptoris*, Kempten 1861.

16. Interpretación *Del Secondo Centenario dalla nascita di Sant'Alfonso Maria de' Liguori*, Roma 1896.

17. Frontispicio en *Die Regeln und Constitutionen der Congregation des allerheiligsten Erlösers*, Viena 1893.

18. Forma de sello que se usa en las publicaciones de la Casa Generalicia de Roma a partir de 1861. AGHR.

19. Forma adoptada en los impresos oficiales de la Curia Generalicia hacia 1954. AGHR.

20. Diseño para el frontispicio de la revista histórica de la Congregación *Spicilegium Historicum C.SS.R.* a partir de 1954. AGHR.

21. Detalle del cuadro del H. M. Schmalzl *Tu es Sacerdos in aeternum*, dedicado *Dilectissimo suo Patri, Reverendissimo Patri NICOLAO MAURON, Congregationis SS. Redemptoris Rectori Majori, quinquagesimum Sacerdotii annum feliciter consumatum celebranti [1841-1891], gratissimi Filii Provinciae Germaniae Superioris*. Museo de la Casa General en Roma.